

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN
GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
Trabajo de Fin de Grado



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

**DE PALABRAS A TÉRMINOS: EL PAPEL DE LA
TRADUCCIÓN EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA
TERMINOLOGÍA FEMINISTA**

**Análisis diacrónico de los vocablos «feminismo» y
«feminista»**

Autora: Lucía Morán Gaitero

Tutor: Prof. Dr. Joaquín García Palacios

Salamanca, 2019

RESUMEN

Cualquier cambio en las convenciones sociales imperantes dentro de una cultura desencadena siempre una reestructuración conceptual y terminológica. Cuando en el siglo XIX el movimiento feminista se constituyó como tal necesitó una terminología que diera cuenta de la nueva realidad. Nuestro objetivo consiste en examinar la evolución en diacronía de las palabras «feminismo» y «feminista» para explicar cómo activan sus cualidades de términos, así como en determinar el papel que desempeñó la traducción en este proceso. Para ello, a partir de un corpus de textos del siglo XIX en español, francés, inglés e italiano, hemos analizado los vocablos desde las distintas vertientes proporcionadas por la Teoría Comunicativa de la Terminología. Esto nos permitirá determinar los distintos significados que denotaron hasta insertarse en tanto que unidades terminológicas en el discurso jurídico y sociopolítico en español. Concluiremos así que la traducción del francés al español desempeñó un papel fundamental en la consolidación de los términos «feminismo» y «feminista» en castellano.

Palabras clave: traducción, feminismo, feminista, terminología, diacronía.

RÉSUMÉ

Tout changement des conventions sociales dominantes dans une culture déclenche toujours une restructuration conceptuelle et terminologique. Au XIX^{ème} siècle le mouvement féministe s'est constitué comme tel, du fait qu'une terminologie représentant la nouvelle réalité est devenue nécessaire. Le but de notre travail est d'examiner l'évolution en diachronie des mots «*feminismo*» et «*feminista*» pour donner une explication à son évolution de mots à termes, ainsi que pour remarquer le rôle joué par la traduction tout au long du processus. Pour cela, grâce à un corpus de textes du XIX^{ème} siècle en espagnol, français, anglais et italien, nous avons analysé les mots du point de vue des différentes versants établies para la Théorie Communicative de la Terminologie. Cela nous permettra déterminer les diverses sens des mots jusqu'au moment où ils ont apparu en tant que unités terminologiques dans le discours juridique et sociopolitique espagnol. Nous concluons ainsi que la traduction du français à l'espagnol a joué un rôle déterminant pour la consolidation des termes «*feminismo*» et «*feminista*».

Mots clés : traduction, féminisme, féministe, terminologie, diachronie.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. INVESTIGACIONES PRECEDENTES.....	8
3. MARCO TEÓRICO	11
3.1. TERMINOLOGÍA, DIACRONÍA Y TRADUCCIÓN	11
3.1.1. Una aproximación a la Teoría Comunicativa de la Terminología.....	11
3.1.2. La terminología desde un punto de vista cognitivo.....	13
3.1.3. Hacia un estudio diacrónico de la terminología	14
3.1.4. Traducción y terminología	16
3.2. APROXIMACIÓN AL FEMINISMO.....	19
3.3. BASE METODOLÓGICA: FORMACIÓN DE TÉRMINOS	24
4. ANÁLISIS DE LOS CASOS DE ESTUDIO: «FEMINISMO» Y «FEMINISTA»	28
4.1. LA EVOLUCIÓN DE «FEMINISMO» A LO LARGO DEL SIGLO XIX ...	29
4.1.1. Los inicios de «feminismo»: entre cualidad femenina y movimiento social	29
4.1.2. «Feminismo» en el ámbito de la medicina	31
4.1.3. «Feminismo» hacia finales del siglo XIX	33
4.1.4. Conclusiones sobre «feminismo».....	36
4.2. EVOLUCIÓN DE «FEMINISTA» A LO LARGO DEL SIGLO XIX.....	37
4.2.1. Los inicios de «feminista» en las culturas occidentales	37
4.2.2. «Feminista» en el discurso sociopolítico.....	41

4.2.3. La inestabilidad de una terminología reciente.....	45
4.3. «FEMINISMO» Y «FEMINISTA» EN EL MISMO DISCURSO: NUEVOS TÉRMINOS.....	46
5. CONCLUSIONES.....	53
6. BIBLIOGRAFÍA.....	54
6.1. OBRAS LEXICOGRAFICAS	54
6.2. CORPUS DE ANÁLISIS	54
6.3. TRABAJOS CITADOS.....	56

1. INTRODUCCIÓN

Language is not truth. It is the way we exist in the world.

Paul Auster

Las palabras de Auster retumban en mi cabeza cuando pienso en cómo me adentré en el estudio diacrónico de los términos «feminismo» y «feminista». Atraída por una materia que suele pasar desapercibida en nuestro plan de estudios, la terminología, me aventuré en este TFG que pretende no solo aportar una visión más amplia sobre la disciplina, sino mostrar su estrecha relación con la traducción.

A raíz de mis prácticas en el TERMCAT el verano pasado, me di cuenta de que la terminología no es una disciplina que se pueda circunscribir a los ámbitos científico y técnico, sino que abarca todas las áreas de conocimiento y nos permite acceder a las redes conceptuales que construyen el mundo. En el caso de las ciencias sociales, la conceptualización es sin duda mucho más difícil debido a la influencia que ejercen las distintas ideologías. Sin embargo, quizá por este motivo resultaba tan interesante investigar cómo evolucionan los términos en este ámbito, pues los constantes cambios sociales hacen que sean mucho más fluctuantes que en otros casos. Todo fluye, nada permanece: nosotros, nuestra concepción del mundo y el lenguaje, que moldeamos constantemente porque la invariabilidad no está en nuestros genes. Un proceso que se incrementa sin duda en un mundo donde la mezcla es inevitable. Parece que ahora se hace más hincapié en este asunto debido a la intensificación de la globalización, pero, desde la prehistoria, las distintas culturas han estado continuamente en contacto, tomando y recibiendo, intercambiando y produciendo conocimientos. Por ello, no puede quedar fuera de este estudio el papel que desempeña la traducción en situaciones donde las lenguas pueden ser un impedimento para la comunicación.

Este trabajo comienza cuando, después de haberme decantado por la rama de la terminología, quise relacionarlo con uno de los temas en los que más involucrada he estado durante los últimos años de mi vida: el feminismo. Los términos nos permiten representar un ámbito del saber especializado, nos muestran cómo lo conceptualizamos y, por ende, cuál es nuestra visión sobre dicha área. Por ello, me interesaba estudiar cómo la sociedad entiende y expresa toda la red conceptual de los estudios de género. Este primer deseo apuntaba quizá a un estudio de la terminología actual, pero el trabajo tomó

otro rumbo cuando mi tutor, Joaquín García Palacios, me propuso estudiar la evolución en diacronía de la terminología feminista. Sin duda esta tarea requería documentarse en profundidad y recurrir a fuentes antiguas, puesto que, por mucho que el feminismo sea un movimiento relativamente joven, nació en el siglo XVIII. Delimitar un corpus de estudio no fue tarea fácil, ya que al principio no sabía siquiera qué términos podía analizar.

Sin embargo, a medida que me documentaba comprendí que quizá el punto de partida lo encontraría en aquellos conceptos alrededor de los que se sustenta toda la ideología feminista: «feminismo» y «feminista». Si los buscamos en el *Diccionario de la lengua española* encontramos dos acepciones, de las cuales recogemos la segunda: «movimiento que lucha por la realización efectiva en todos los órdenes del feminismo» (RAE 2014) y «partidario[s] del feminismo» (RAE 2014). Estas, que fueron las primeras definiciones que recogió la Real Academia Española en 1914 y 1925, respectivamente, son las que se refieren a los conceptos representados por los términos de nuestro estudio y de las que parte nuestra investigación. Sin embargo, uno de los motivos determinantes para la realización de este trabajo fue la etimología: justo después del lema, un comentario nos indica que «feminismo» y «feminista» proceden de los vocablos franceses «*féminisme*» y «*féministe*». A este mismo origen apuntan el *Oxford English Dictionary*¹ y el *Trésor de la Langue Française informatisé*². Estos datos, junto a las definiciones históricas aportadas que insertan los vocablos en otros ámbitos fuera de la esfera jurídica y sociopolítica, permitieron que nos diésemos cuenta de que los vocablos habían denotado distintos significados a lo largo de su historia.

A partir de este momento, nuestro objetivo fue conseguir un corpus que nos permitiese analizar los vocablos en sus diferentes contextos de uso para aportar una hipótesis sobre su evolución y su desarrollo como términos. El estudio de la evolución en diacronía nos parecía fundamental para comprender cómo se puede fijar la terminología de un determinado ámbito, pero necesitábamos darle a nuestro estudio un enfoque que se basara en los conocimientos adquiridos a lo largo de estos cuatro años. No obstante, relacionar nuestro trabajo con la traducción no resultó difícil cuando descubrimos que las

¹ Aunque señala que es una palabra derivada, formada por una base léxica latina y un sufijo inglés, remite al francés “*féminisme*”. (Oxford University Press s.f.)

² En este diccionario solo se menciona la formación por derivación y no se alude en ningún momento a otros idiomas, como sí ocurre en los demás casos. (ATILF and CNRS, s.f.)

investigaciones precedentes recogían traducciones del francés al español. Así, este estudio diacrónico de la terminología se vio amparado por una práctica tan antigua como las propias lenguas: la traducción.

Por todo ello, proponemos un caso de estudio centrado en la terminología feminista y, en concreto, en la evolución de los vocablos «feminismo» y «feminista», principalmente en francés y en español. Dicho análisis pretende cumplir dos objetivos: explicar, gracias a un estudio diacrónico, cómo estas palabras activaron su valor en tanto que unidades terminológicas y destacar que la traducción desde el francés desempeñó un papel fundamental a la hora de acuñar la terminología feminista en español.

2. INVESTIGACIONES PRECEDENTES

Karen Offen³, quien estudiara el origen de los vocablos en francés es la primera en aportar algunas hipótesis certeras sobre este. En su artículo *Sur l'origine des mots « féminisme » et « féministe »* señala que:

Il semble qu'ils aient leurs racines dans l'agitation politique des années 1830, durant lesquelles les mots apparentés « socialisme » et « individualisme » ont fait leur apparition dans le vocabulaire politique des francophones. Les origines de ces derniers ont été précisées depuis longtemps par les chercheurs. Mais ce n'est pas le cas pour le terme « féminisme »⁴. (Offen 1987)

Offen (1987) parte para su estudio de investigaciones que, si bien no fueron tan exhaustivas como las de otros términos, sí surgieron relativamente pronto, concretamente hacia el 1896. Todos los estudios precedentes atribuían la palabra a Charles Fourier, sociólogo del siglo XIX: Una de las primeras en plantear esta idea fue Marya Chéliga-Loevy en 1896, a la que se han sumado incluso algunos diccionarios como el *Trésor de la Langue Française informatisé*, el *Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française* (1923), de Paul Robert, y el *Nouveau dictionnaire étymologique et historique* (1964) de Larousse. Estas obras se basan en un texto de 1921, *Notre littérature étudiée dans les textes*, donde el autor también señala que Fourier utilizó el vocablo en su obra *Théorie des quatre mouvements et des destinées générales* (Offen 1987). Sin embargo, «[...] un examen de cette édition [l'édition de 1808 de sa *Théorie*⁵] nous confirme que le mot “féminisme” n'y figure pas»⁶ (Offen 1987). Tras estos primeros análisis, Offen (1987) plantea la hipótesis de que «féminisme» y «féministe» adquirieron el sentido que poseen actualmente hacia la década de 1870, para lo que se basa en un texto de Alejandro Dumas hijo en el que «féministe» significaría «partidario del feminismo» (RAE 2014). Concluye así que ninguna de las dos apareció en el discurso público hasta finales del siglo

³ Karen Offen es historiadora, especializada en la historia de las mujeres en Europa y en Francia, y una de las fundadoras de la *Fédération internationale de la recherche en histoire des femmes*.

⁴ «Parece ser que sus orígenes se remontan a la agitación política de los años 1830, durante los cuales las palabras “socialismo” e “individualismo”, vinculadas a estas, aparecieron en el vocabulario político de los francófonos. Diversos investigadores han precisado desde hace tiempo el origen de estas últimas, pero no es el caso de “feminismo”». (Trad. propia)

⁵ Fourier, Charles. 1808. *Théorie des quatre mouvements et des destinées générales*. Paris.

⁶ «[...] un análisis de esta edición [la edición de 1808 de su *Teoría*] nos confirma que la palabra “feminista” no aparece». (Trad. propia)

XIX y que, si bien en la prensa aún se utilizaba «*mouvement féminin*», a partir de 1893 «*féminisme*», «*féministe*» y «*mouvement féministe*» se expandieron por Francia, situación a la que contribuyó la periodista y pionera del movimiento feminista francés Hubertine Auclert con la fundación del periódico *La Citoyenne* (1881-1889).

En el contexto, el historiador José Miguel Lorenzo Arribas retoma varias de las ideas de Offen, pero se centra en las formas castellanas. Aunque señala que «feminismo» apareció por primera vez en un documento relacionado con el ámbito de la medicina, *Historia de la medicina desde Hipócrates hasta nuestros días; lecciones dadas por el señor Andral, catedrático de patología y terapéutica generales en la facultad de medicina de París*, su artículo gira en torno a «feminismo» como término. Como quería demostrar la novedad tanto del concepto como del vocablo en España, examinó lo que ocurría simultáneamente en otros países próximos. Se remite así a la aparición de la palabra en las publicaciones de Auclert; a raíz de lo cual se pregunta «cuál fue la primera utilización del término en nuestro país, cuestión que, más allá de lo anecdótico, informa sobre usos, asunciones y compromisos» (Lorenzo Arribas 2012). Según las investigaciones que lleva a cabo en torno a esta pregunta, el historiador afirma que «en 1895 todavía se entendía *feminismo* como lo relativo al modo de ser femenino, incluso por autoras proclives a las luchas emancipadoras de las mujeres, como el caso de Concepción Gimeno de Flaquer» (Lorenzo Arribas 2012). Paralelamente, se emplea el adjetivo «femenino» en lugar de «feminista» dentro de algunos contextos jurídicos y sociopolíticos. Lorenzo Arribas señala así que hacia finales del siglo XIX los términos eran inestables, pues convivían dos usos de la palabra «feminismo», uno de los cuales se aproximaba bastante al sentido de «movimiento» y se insertaba en textos de carácter sociopolítico y jurídico. Para ejemplificarlo más claramente cita una traducción de *Les droits des femmes et le mariage* (1893), del jurista suizo Louis Bridel, que se publicó un año más tarde que el original. En dicho texto se emplean los términos «feminismo» y «feminista» como equivalencia de los franceses «*féminisme*» y «*féministe*», opciones que el traductor justifica en unos apuntes a pie de página.

Lorenzo Arribas (2012) concluye que hacia la década de 1890 los términos «feminismo» y «feminista» estaban implantados ya en España, tal como había pasado en Francia. Menciona entonces las obras de Alejandro Dumas hijo, citadas por Offen (1897), así como la contestación que este obtuvo del periodista, publicista y político francés Émile de Girardin. La discusión que mantuvieron en torno al neologismo «feminismo» llegó a

España a través de Urbano González Serrano, catedrático de Psicología, Lógica y Ética del Instituto de San Isidro de Madrid, quien la recogió en *Estudios de Moral y de Filosofía* (1875), donde trata temas como el divorcio y la educación de la mujer desde un punto de vista feminista. Por tanto, «feminismo» y «feminista» habrían entrado al castellano en la década de 1870: «Parece que es en 1872, hace exactamente ciento cuarenta años, cuando se emplea por primera vez en castellano (en España) “feminismo” y “feminista” con un sentido actual, sin apenas retraso con respecto al país europeo pionero en emplearla, Francia» (Lorenzo Arribas 2012).

A falta de más datos, Lorenzo Arribas (2012) dejó la investigación en el aire: «Sigue la cuestión abierta, a la espera de encontrar los documentos que demuestren que antes se venía utilizando [...]». La espera terminó, no definitivamente, pero sí parcialmente en 2016, cuando se presentó la tesis *La representación de los espacios de vida de la mujer en el ciberfeminismo*, donde la autora, Aymara Lee Ramia Pérez, dedica un capítulo a retomar el origen de las palabras que estamos estudiando y donde expone documentos hasta la fecha desconocidos que nos han permitido trazar una evolución de las palabras más compleja de lo que pensábamos.

Ramia Pérez se apoyará en las investigaciones de Offen y Lorenzo Arribas, que resultan fundamentales para entender la evolución y fijación de los términos. Sin embargo, ampliará la historia de los vocablos, que se venían usando a lo largo de todo el siglo XIX en distintos países, aunque con sentidos diferentes. Los distintos documentos que aporta y comenta Ramia Pérez (2016) son los que nos han servido como corpus para realizar el análisis diacrónico de las palabras no solo en español, sino también en francés, inglés e italiano. Por ello, no detallaremos aquí cuáles son, sino que los introduciremos directamente en el apartado correspondiente al análisis.

3. MARCO TEÓRICO

3.1. TERMINOLOGÍA, DIACRONÍA Y TRADUCCIÓN

En la Introducción hemos determinado los objetivos de nuestro estudio. Sin embargo, no podemos pasar a la práctica sin establecer los pilares sobre los que sustentar nuestras hipótesis. Así nos basamos, en primer lugar, en la Teoría Comunicativa de la Terminología, prestando especial atención a la perspectiva cognitiva; en segundo lugar, presentamos la teoría continuista que sustenta nuestro análisis diacrónico; y, en tercer lugar, explicamos cuál era el estado de la traducción en el siglo XIX y su relación con la terminología. Exponemos además una breve introducción a la historia del feminismo para detallar la evolución del movimiento; y concluimos con la formación de los términos «feminismo» y «feminista». Todas estas cuestiones nos permitirán posteriormente analizar los términos de manera multidisciplinar.

3.1.1. Una aproximación a la Teoría Comunicativa de la Terminología

Aunque este trabajo se enmarca dentro de la terminología como disciplina, nuestro objeto de análisis es la evolución de dos palabras que en un momento determinado adquirieron el estatus de unidades terminológicas. De hecho, consideramos que no se puede teorizar sobre la terminología sin analizar directamente los términos, ya que, como dice Cabré (2002), «son los objetos, que configuran los espacios disciplinarios y las perspectivas de análisis, los que constituyen el objeto de teorización».

Esta consideración nos lleva a basarnos en la Teoría Comunicativa de la Terminología (TCT), desde la que se considera que un término es «una unidad formada por tres vertientes diferentes: una vertiente semiótica y lingüística, una vertiente cognitiva y una vertiente comunicativa» (Cabré 2002). No vamos a extendernos en por qué la Teoría General de la Terminología (TGT), enunciada por E. Wüster⁷, no es válida para sustentar este trabajo, pues nos basta con justificar por qué nos apoyamos en la TCT. Sin embargo, cabe señalar dos aspectos fundamentales por los que la TGT no nos sirve como base teórica para nuestro estudio. Por un lado, Wüster señala que solo la ciencia y la técnica son ámbitos especializados y, por tanto, los únicos espacios donde puede aparecer

⁷ Eugen Wüster (1898-1977) fue un industrial y terminólogo austriaco, a quien debemos que la terminología sea una disciplina autónoma e independiente. Fundó la Escuela de Viena, basada en las ideas filosóficas del Círculo de Viena, y propuso la Teoría General de la Terminología, cuyo objetivo era la normalización de toda la terminología a nivel internacional.

terminología, afirmación que invalidaría nuestro estudio, pues nos encontramos en el campo de las ciencias sociales. Por otro lado, consideramos que las palabras que vamos a analizar son transmisoras de conocimiento especializado, pero también es indiscutible que transmiten una visión del mundo marcada por una fuerte ideología y relacionada estrechamente con ciertas posturas políticas. Por tanto, resulta imposible basarnos en una teoría que aboga por una «supuesta homogeneidad y universalidad del conocimiento especializado» (Cabré 2002).

Así, partimos de la concepción de la terminología como «un campo de conocimiento necesariamente interdisciplinar que debe integrar aspectos cognitivos, lingüísticos, semióticos y comunicativos» (Cabré 2002). En esto se basa lo que Cabré (2002) denomina «la teoría de las puertas, es decir, una teoría que permita un tratamiento multidimensional de los términos». Sin embargo, para poder continuar y analizar los términos de manera multidisciplinar tenemos que entender qué son las unidades terminológicas (UT) y cuál es su relación con las palabras que forman el lenguaje. Nos basamos en la siguiente afirmación:

Las unidades terminológicas participan de las mismas características formales que las palabras, si bien se distinguen por sus condiciones de producción y de recepción y por sus modos de significación. Para dar cuenta de esta situación, proponemos que se traten como unidades discursivas que proceden de una sola forma de base: las unidades léxicas que conoce el hablante, ya sea como usuario o como profesional de un ámbito determinado. (Cabré 2002)

Como vemos, no podemos analizar las UT aislándolas del resto de elementos que forman una lengua, pero sí debemos tener en cuenta sus peculiaridades. Por ello, nos basamos en la definición propuesta por la terminóloga. Se trata de una concepción de las UT según la teoría lingüística, pero que es «lo suficientemente amplia y flexible para describir el carácter poliédrico de los términos» (Cabré 2002). Recogemos a continuación la definición aportada por la terminóloga catalana:

Unidad terminológica (UT): unidad léxica, cuya estructura corresponde a una unidad léxica de origen o producto de la lexicalización de un sintagma, que posee un significado específico en el ámbito al que se asocia y es necesaria en la estructura conceptual del dominio del que forma parte. Así pues, las condiciones que cumple una unidad para ser una UT son tres:

- a) estructura;
- b) especificidad semántica;
- c) necesidad en la estructura conceptual. (Cabré 2002)

Esta perspectiva lingüística nos permitirá analizar nuestros términos teniendo en cuenta la forma y el contenido, mencionados en los puntos a) y b). No obstante, para nosotros el aspecto cognitivo merece una especial atención, pues nos movemos en un ámbito del conocimiento marcado por una fuerte ideología. Además, el recorrido diacrónico que hemos trazado para analizar la evolución de palabra a término requiere una base teórica que dé cuenta de cómo las UT se relacionan con los conceptos que representan una realidad concreta.

3.1.2. La terminología desde un punto de vista cognitivo

Después de considerar los aspectos lingüísticos de la terminología y, por ende, los términos dentro del lenguaje, nos centramos a continuación en la terminología como una materia de base semántica. Esta perspectiva pone de manifiesto que las UT relacionan el lenguaje y la realidad; es decir, representan los objetos que la constituyen. En definitiva, «con los términos, los individuos expresan e intercambian pensamientos y organizan la estructura de base de una disciplina» (Cabré 2002). Además, el significado por el que accedemos al sistema semántico de la lengua «no es una unidad aislada en la mente de un hablante, sino que, junto con otros significados con los que comparte alguna relación, integra conjuntos semánticos ordenados» (Cabré 2002). Así, hay una serie de referentes o entidades reales que los hablantes representan mentalmente a través de conceptos y de los que dan cuenta a través de los signos, relacionados entre sí. Si entendemos la cognición como «un proceso mental que consiste en aprehender la realidad» (Cabré 2002) para después construir los conceptos por abstracción, entonces estudiar la relación entre el referente y el concepto «supone describir cómo los individuos conocen, perciben y conceptualizan la realidad» (Cabré 2002).

Debido a las implicaciones ideológicas de nuestro estudio, nos interesa una de las cuestiones que una teoría cognitiva de la terminología debería explicar: la relación entre los conceptos y los términos, estrechamente relacionada con la conceptualización de la realidad, la estructura del conocimiento y la forma y función de los conceptos dentro de esta. El concepto, tal y como afirma Cabré (1993), preexistiría al término, no como su significado, que va ligado al significante. Por tanto, una vez que existe el concepto, los

hablantes, necesitan un signo lingüístico que permita comunicarlo tal y como ellos lo perciben: «lo que expresan [...] no es la realidad tal como es, sino tal como ha sido interiorizada por el individuo y la comunidad» (Cabré 1993). En definitiva, el lenguaje no puede dissociarse de una forma subjetiva de ver el mundo que está condicionada por el entorno social en el que se ha desarrollado el hablante. Por ello, los cambios en las estructuras sociales de una comunidad, que constituyen el eje sobre el que se apoya la estructura conceptual, desencadenan reestructuraciones conceptuales y lingüísticas. La propia Cabré (1993) afirma que:

La estructura del conocimiento [...] puede cambiar, fundamentalmente por dos causas: porque aparece un nuevo eje, con lo que todos los conceptos anteriores deben redefinirse en función de esa nueva dimensión; o porque surge una nueva forma de ver las cosas, con lo que los conceptos preexistentes no cambian de eje, pero sí de posición en el eje.

Estos ejes aparecen en el seno de las diferentes culturas que conforman el mundo y cuyos miembros se comunican a través de una lengua. Por tanto, los cambios que se produzcan dentro de una comunidad repercutirán en los usos lingüísticos de los hablantes, cuyo imaginario colectivo se habrá modificado a partir de las nuevas realidades. Vemos de esta forma que el análisis de la evolución en diacronía de las palabras no puede dissociarse de la evolución histórica y social de una cultura.

3.1.3. Hacia un estudio diacrónico de la terminología

Los cambios de sentido pueden parecer, para el hablante, una ruptura por la que ciertas palabras que en un momento determinado fueron adecuadas dentro de un contexto concreto ya no lo son en otro momento de la historia. Considerando todo lo expuesto hasta ahora sobre la relación entre terminología y cognición, nos basaremos en la teoría continuista o sociodiscursiva expuesta por Vincent Nyckees, ya que pretende descartar la arbitrariedad y la contingencia de las evoluciones «al tratar el cambio de sentido como el producto de las circunstancias que afectan a la vida del grupo lingüístico» (Nyckees 2006) (Trad. propia). Así enmarcamos los cambios que han experimentado las palabras que constituyen el objeto de nuestro estudio dentro de las «circunstancias sociohistóricas donde se producen» (Nyckees 2006).

Para poder justificar nuestra confianza en la teoría continuista, debemos desechar, en primer lugar, toda idea de arbitrariedad. En tanto que la lengua no refleja un mundo objetivo, sino «una estructuración en movimiento de este mundo, ni fijo ni arbitrario»,

los cambios que se produzcan como fruto de la interacción social tampoco pueden serlo. Por ello, las modificaciones no pueden producirse según la voluntad de un solo hablante. «Las significaciones constituyen normas poderosas [...], por lo que no pueden evolucionar sin unas razones profundas, de dimensión colectiva, que sobrepasen la voluntad y la cognición individuales» (Nyckees 2006), de ahí que la arbitrariedad desaparezca en favor del consenso social motivado por razones de peso. Dejando a un lado las relaciones entre los significantes y la sociedad, el concepto de arbitrariedad tampoco es sostenible si consideramos la doble dimensión de las significaciones. Por un lado, cuentan con una dimensión intersubjetiva, según la cual la interpretación de los mensajes está condicionada por sus usos interpretativos dentro de una comunidad. Por otro lado, gozan de una dimensión epistémica; es decir, representan cómo los humanos categorizan el mundo. Considerando estos aspectos, que están además relacionados con la dimensión social, resulta imposible que un solo individuo sea capaz de modificar arbitrariamente el sentido de una palabra.

En segundo lugar, nos interesa la teoría continuista en tanto que propone que las causas que expliquen la evolución de una palabra deben provenir del grupo y, al mismo tiempo, afectarlo directamente (Nyckees 2006). Hay que tener así en cuenta la regla de especificidad: un cambio específico solo se puede explicar a partir de una causa o un conjunto de causas específicas; es decir, que presentan el mismo grado de especificidad. Si un cambio se produce dentro de un grupo en un momento y un espacio concretos es porque responde a una o varias causas específicas de este en ese marco espaciotemporal. Estas razones son el origen de una modificación que puede ser involuntaria o no y constituyen lo que Nyckees (2006) denomina «contexto de transición»; es decir, un contexto en el que el paso de un uso a otro no se produce arbitrariamente. Este se identifica en el plano social con los cambios sociohistóricos del siglo XIX en torno a la lucha de las mujeres, quienes eran cada vez más conscientes de su situación de inferioridad perpetuada por la dominación patriarcal. De esta forma, veremos cómo una revolución social, profunda y progresiva, en la estructura patriarcal dominante hasta el momento motiva el nacimiento de una terminología específica que permita comunicar los avances en feminismo.

3.1.4. Traducción y terminología

Hasta ahora hemos puesto el énfasis en la relación entre la terminología y la realidad que designa, así como en la necesidad de analizar la evolución histórica de las palabras para comprender cómo los cambios sociohistóricos influyen en los semánticos. Una vez establecidas estas consideraciones generales y aplicables a cualquier contexto, necesitamos, para nuestro estudio, delimitar cuáles son los espacios geográficos en los que nos vamos a centrar. Hemos visto que cada comunidad lingüística construye unas redes conceptuales e interpreta el mundo de manera diferente, pero las culturas no son entidades aisladas, sino que están en constante interacción las unas con las otras.

Breve historia de la traducción: el siglo XIX

En nuestro caso, nos centraremos en la Francia y la España del siglo XIX, lo que nos sitúa además en un dominio más amplio y con ciertos rasgos comunes: Europa. A pesar de las diferencias que pudiera haber entre los países, en el espacio europeo reinaban ciertas ideologías supranacionales que avanzaban gracias al contacto entre las potencias del continente. Los movimientos sociales que se produjeron en aquella época no tenían lugar únicamente en ciertos países, sino que se expandieron por toda Europa, si bien pudieron tomar rumbos distintos o desarrollarse con menor o mayor lentitud. El feminismo no fue una excepción, tal y como explicaremos en el apartado siguiente, puesto que, al afectar a toda la población femenina, se convirtió en un movimiento transversal y transnacional.

En este contexto multicultural y multilingüe no puede quedar excluida, por tanto, una práctica como la traducción, considerada un «acto comunicativo» (Snell-Hornby en Carbonell 1996) a través del que no solo se produce una transcodificación entre elementos de distintas lenguas, sino que toma el texto como unidad de traducción. Carbonell (1996) añade que, «dado que el texto es parte de la cultura, la “unidad de traducción” debería ser la cultura misma». Esto nos lleva además a tener en cuenta la terminología como elemento constituyente del texto y, por ende, de cada cultura.

Volviendo a la traducción, aportamos una perspectiva histórica sobre este proceso, puesto que nuestro estudio se centra en los cambios producidos a lo largo del siglo XIX. En esta época experimentó un gran impulso debido a su «complejización, diversificación y universalización [...] que, iniciadas tímidamente en el XVIII, estallan en un siglo que ve conmovida su estructura social y cultural por la aparición de la industrialización y por

el triunfo cultural de la burguesía» (Vega Cernuda 1996). Fue una época en la que el conocimiento empezó a cruzar las fronteras persiguiendo el camino hacia unas ideas universales que dieran una explicación del mundo; es una época en la que «se traduce todo [...] de todos los idiomas» (Vega Cernuda 1996). Asimismo, si nos fijamos en el contexto europeo, observamos que el siglo XIX es un periodo en el que la defensa de un sistema supranacional que permita orientar a todos los países del continente hacia unos ideales comunes lleva al contacto continuo entre estos. Así, «también se produce un ligero desplazamiento eurocéntrico en la traductografía» (Vega Cernuda 1996), donde las potencias del norte y, en especial, Reino Unido y Francia adquieren una superioridad cultural, industrial y social respecto al mundo mediterráneo (España e Italia), que había ido perdiendo el prestigio del que había disfrutado en siglos precedentes. Este contacto entre los diferentes países establece una serie de relaciones sociales que resultan fundamentales a la hora de mantener una actitud común ante los diferentes desafíos y revoluciones del nuevo siglo. Así, «la traducción ya no puede valorarse en sí misma sino por su transcendencia social y su circunstancia: si es la primera de un autor, si suscita polémica, si introduce una cultura, etc.» (Vega Cernuda 1996). En definitiva, en el siglo XIX la traducción se establece como un proceso indispensable en la evolución social y una práctica necesaria para estar en contacto con los nuevos descubrimientos que aparecen en el mundo.

Si nos centramos en el caso concreto de España, cabe señalar que «el carácter mediador de Francia fue decisivo» (Vega Cernuda 1996). El país francés, una de las grandes potencias del momento, había experimentado varias de las revoluciones sociales más importantes de los tiempos: la francesa en 1789 y la revolución de 1848. Además, llegaron las innovaciones tecnológicas surgidas durante la Revolución Industrial. A todo ello se suma que fue en este país donde se fraguó la Ilustración y del que proceden numerosos pensadores de aquella época. El estatus que adquirió Francia lo situaba en una posición de privilegio frente a otros países, que se acercaron a él para conocer los avances que se estaban produciendo. Así, «la mediación de Francia a través de Cataluña resultó a este respecto definitiva» (Vega Cernuda 1996), ya que las traducciones vehicularon el pensamiento.

El papel del traductor

La traducción fue durante el siglo XIX un proceso fundamental para la difusión de conocimientos y para el contacto entre países, de cara a conocer los avances científicos, tecnológicos, políticos, sociales, etc. que se producían en cada lugar del mundo. No obstante, es imposible referirse de manera adecuada a esta práctica sin mencionar a quienes la hacen posible: los traductores y los intérpretes. Son ellos los que en tanto que especialistas del lenguaje deben trasladar de un idioma a otro no solo el texto como unidad lingüística, sino la red conceptual subyacente. Este equilibrio que deben mantener entre concepto y unidad lingüística representativa pone de manifiesto la importancia que deben otorgarle a la terminología. Por ello, debemos «considerar a los traductores y a los intérpretes como usuarios prioritarios, cuyo papel consiste en facilitar la comunicación entre especialistas» (Dury 2006) (Trad. propia), así como expertos de la lengua que ayudan a fijar los términos respetando siempre los límites y las capacidades de su idioma. No obstante, para poder desarrollar este trabajo, traductores e intérpretes deben sumergirse en el área de conocimiento sobre la que se construye el texto. Consideramos así que la dimensión diacrónica puede ayudarles en gran medida al familiarizarlos con «la red conceptual del área de conocimiento de su traducción, y así ayudarles a mejorar la calidad de su trabajo» (Dury 2006) (Trad. propia).

Al entrar en contacto con la red conceptual de un determinado campo en una cultura concreta, el traductor se dará cuenta de que las conceptualizaciones pueden variar de un contexto a otro. Por ello, cuando traduce, no debe comparar únicamente términos, sino que el proceso «incluye también comparar nociones, que pueden experimentar modificaciones a lo largo del tiempo» (Dury 2006) (Trad. propia). En definitiva, «el traductor especializado no debe traducir únicamente una forma lingüística, sino investigar sobre la noción que lo acompaña» (Dury 2006) (Trad. propia). En muchos casos, se encuentra en los textos con nuevos vocablos para los que debe aportar un equivalente en su idioma; de ahí que en ocasiones dependa de ellos que se acuñe una u otra opción. Por tanto, deben tener en cuenta tanto los recursos formales de su lengua como la red conceptual en la que se mueven para poder dar con un término que represente el concepto en cuestión y que sea respetuoso con las reglas gramaticales, fónicas y morfológicas de la lengua.

En conclusión, como hemos señalado, el siglo XIX fue un periodo de grandes avances tanto en la ciencia como en el pensamiento, lo que provocó grandes revoluciones científicas, sociales y políticas. En este contexto surgieron movimientos y disciplinas que aportaron nuevos conocimientos a la sociedad, de modo que los especialistas en dichas materias se vieron obligados a acuñar términos que permitiesen representar esta realidad en el plano lingüístico y así comunicar los avances no solo a otros especialistas, sino a toda la sociedad. A todo ello hay que sumar esa aspiración hacia unos ideales comunes y ese deseo de difundir el conocimiento de manera global, lo que convirtió a la traducción en un proceso esencial para la difusión de esta nueva terminología. Así, los traductores e intérpretes desempeñaron un papel de vital importancia a la hora de acuñar términos en una determinada lengua, pues debían ser especialistas del lenguaje y del área de conocimiento subyacente en el texto.

3.2. APROXIMACIÓN AL FEMINISMO

El feminismo no surgió de la noche a la mañana. Como cualquier otro proceso reivindicativo cuyo objetivo era revolucionar las estructuras sociales, tardó varios siglos en definirse y en echar raíces en la sociedad para evolucionar día a día. A continuación, expondremos cómo se desarrolló este movimiento, no hasta hoy en día, sino hasta el momento en el que podemos situar uno de sus primeros grandes logros y, por tanto, su firme implantación dentro de la sociedad.

El siglo XVIII es el punto de inflexión a partir del que podemos referirnos al feminismo como un movimiento que busca la organización debido a la toma de conciencia por parte de la sociedad y, en especial, de las mujeres. Durante la Ilustración, cuando ondeaba al viento el cántico de «igualdad, libertad y fraternidad», los hombres «siguieron pensando que el *nuevo* orden establecido significaba que las libertades y todos los derechos sólo correspondía a los varones» (Varela 2005). De este modo, el Siglo de las Luces, al que Varela (2005) se refiere también como el siglo «de las sombras», fue el caldo de cultivo donde el feminismo comenzó a crecer. «Siguiendo a Victoria Sau, “el feminismo [...] se inicia formalmente a finales del siglo XVIII y [...] supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano [...]”» (Varela 2005).

El feminismo en el siglo XVIII: primeros atisbos

Tras estas primeras llamadas de atención sobre la situación de las mujeres, el siglo XVIII, caracterizado por el racionalismo, el empirismo y el utilitarismo, se constituyó como un momento clave para el feminismo. Fueron años de cambios convulsos para las sociedades occidentales, donde la Revolución Francesa y la Declaración de Independencia de los Estados Unidos marcaron un antes y un después en la historia universal. Los filósofos de la Ilustración revolucionaron el pensamiento por completo y profetizaron la llegada de un nuevo orden, establecido gracias a dos procesos revolucionarios: las revoluciones políticas que terminaron con el absolutismo y despejaron el camino hacia la democracia, y la revolución industrial. Además de esto, en 1789 se publicó la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* en Francia. Como señala Varela (2005), «no hay un uso sexista del lenguaje. Realmente, cuando escribieron “hombre” no querían decir ser humano o persona, se referían exclusivamente a los varones. Ninguno de esos derechos fue reconocido para las mujeres». En este contexto, las mujeres de la Revolución Francesa empezaron a ser conscientes de la contradicción que suponía afirmar la igualdad universal y no reconocer ningún tipo de derechos a las mujeres.

El feminismo se empezó a fraguar hacia finales del siglo XVIII. No eran voces aisladas las que cuestionaban el orden imperante, sino que cada vez más mujeres se preguntaban el porqué de su reclusión y de la opresión por parte de los varones. En este contexto hay que destacar la actividad teórico-práctica de dos luchadoras: Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft. No obstante, no fueron las únicas: «en la Francia del siglo XVIII, las mujeres fueron activas en todos los campos y crearon los salones literarios y políticos donde se gestaba buena parte de la cultura y la política del momento» (Varela 2005). Ante la publicación de la *Declaración*, ya mencionada, De Gouges redactó en 1791 la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*, «que constituyó una de las formulaciones políticas más claras en defensa de ese derecho a la ciudadanía femenina» (Varela 2005). No obstante, la respuesta masculina fue muy dura con ella y con todas las mujeres que se involucraron en la lucha, de modo que el siglo se cierra en Francia con una clara división a nivel sociopolítico: había dos clases de ciudadanos, los activos, los hombres con propiedades, y los pasivos, los «hombres sin propiedades y todas las mujeres, sin excepción» (Varela 2005).

Junto a De Gouges, Mary Wollstonecraft fue una de las voces más importantes de la primera ola de feminismo. En 1792 aparece publicado *Vindicación de los derechos de la mujer*, por el que la autora recibió numerosas críticas de los hombres. En el siglo XVIII, destacan estas dos mujeres, que alzaron la voz por encima de toda la sociedad gracias a su picardía y su inteligencia. Sin embargo, «*Vindicación de los derechos de la mujer* no nació sola. Como señala Amelia Valcárcel, estaba avalada por el difuso sentimiento igualitarista que fluía en el conjunto social [...]» (Varela 2005), de forma que no solo se había acudido a las causas de la desigualdad entre sexos, sino que además la lucha estaba protagonizada por muchas mujeres que habían ido tomando conciencia de su situación.

Como hemos visto, durante la Ilustración el debate feminista «afirmó la igualdad entre hombres y mujeres, criticó la supremacía masculina, identificó los mecanismos sociales y culturales que influían en la construcción de la subordinación femenina y elaboró estrategias para conseguir la emancipación de las mujeres» (Varela 2005). Ante estos primeros pasos, el poder masculino respondió con crueldad: nada más aprobados los derechos políticos, se excluye a las mujeres y se empiezan a disolver los clubes femeninos. A principios del siglo XIX se recoge en el Código de Napoleón una nueva visión del matrimonio como un contrato desigual, modelo que se imita en toda Europa. De esta manera, «las mujeres entraron en el siglo XIX atadas de pies y manos pero con una experiencia política propia a su espalda que ya no permitiría que las cosas volviesen a ser exactamente igual que antes puesto que la lucha había empezado» (Varela 2005). La negación de sus derechos en el plano sociopolítico fue uno de los detonantes para que durante el siglo XIX la lucha se centrara en la consecución del voto y la entrada en las instituciones de educación superior. Por ello, el sufragismo se convirtió en uno de los propulsores del feminismo: gracias a la lucha por estos derechos y a la reflexión que suscitó, las mujeres se dieron cuenta de la opresión que sufrían en todos los niveles de la vida. Como indica Varela (2005), «el sufragismo continuará con la lucha que las mujeres del siglo XVIII inauguraron, y que a muchas les costó incluso la vida, sin llegar a disfrutar ningún derecho».

El feminismo a lo largo del siglo XIX: sufragismo, marxismo y socialismo

Si en el siglo XVIII el foco del debate feminista se situó en Francia, motivado por las injusticias derivadas de la Revolución Francesa, en el XIX las mujeres norteamericanas comenzaron a reclamar sus derechos. La difusión de las prácticas políticas protestantes,

que defendían la participación de las mujeres, así como su acceso a la educación dieron lugar a «una clase media de mujeres educadas que fueron el núcleo y dieron cuerpo al feminismo norteamericano del siglo XIX» (Varela 2005). Hasta el momento se habían sentado las bases en diferentes estados del mundo, pero de manera independiente. El contexto de cada país las había llevado a tomar conciencia de su situación según lo que observaban en sus ciudades. No obstante, hacia finales de la primera mitad de siglo se produjo un acontecimiento que se convirtió en el detonante para que su lucha empezara a organizarse. En 1840 se celebró en Londres el Congreso Antiesclavista Mundial, al que acudieron cuatro mujeres de la delegación norteamericana. Sin embargo, una vez allí, los organizadores, escandalizados por su presencia, no las dejaron formar parte del Congreso y tuvieron que seguirlo desde unas cortinas. Tras esta humillación, regresaron a EE.UU. «decididas a centrar su actividad en el reconocimiento de sus propios derechos, los derechos de las mujeres. Especial empeño pusieron en ello Lucretia Mott y Elizabeth Cady Stanton» (Varela 2005). Así en 1848 se publica en EE.UU. de la *Declaración de Seneca Falls* o *Declaración de Sentimientos*, «el texto fundacional del sufragismo norteamericano» (Varela 2005). El texto fue resultado de una reunión que «marcó un hito en el feminismo internacional al quedar consensuado uno de los primeros programas políticos feministas» (Varela 2005). La lucha de Cady Stanton se orientó principalmente a la consecución del voto; por ello, fundó en 1868 la Asociación Nacional pro Sufragio de la Mujer. Poco a poco consiguieron su propósito y se reconoció el voto de las mujeres gradualmente en distintos estados norteamericanos (aunque no se logró por completo hasta principios del siglo XX). En la lucha por el sufragio femenino participaron también mujeres de otros países que reivindicaron el voto dentro de sus estados: «el sufragismo fue un movimiento de agitación internacional presente en todas las sociedades industriales, que tomó dos objetivos concretos – el derecho a voto y los derechos educativos – [...]» (Valcárcel en Varela 2005). Se erigió así como uno de los principales movimientos del siglo XIX, aliado y predecesor del feminismo.

El sufragismo no solo obtuvo sus resultados en EE.UU., sino que también en Europa unas cuantas mujeres presentaron la primera petición de voto al Parlamento británico en 1832. Treinta años más tarde lo volverían a intentar, apoyadas además por los diputados John Stuart Mill y Henry Fawcett. Al ser rechazada, se creó la Sociedad Nacional pro Sufragio de la Mujer y en años posteriores las sufragistas contarían con el apoyo de dos aliados: Jacob Bright y el ya mencionado Stuart Mill, quien escribiría una de

las obras clave del feminismo en aquella época, *La esclavitud de la mujer*. Aunque los logros no se materializaron hasta el siglo XX, fue un movimiento que caló hondo en la sociedad mundial y del que toda la sociedad era consciente. Su carácter internacional motivó el trasvase de ideas y textos entre estados y, por ende, entre lengua. Supuso además un gran avance en la consecución de algunos derechos para las mujeres, relacionados concretamente con la vida política y aportó la base para conseguir más derechos: «las feministas de esta época reivindicaron el derecho al libre acceso a los estudios superiores y a todas las profesiones, los derechos civiles, compartir la patria potestad de los hijos y administrar sus propios bienes» (Varela 2005). Estos cimientos, basados en la idea de que las mujeres estaban excluidas por el mero hecho de serlo, fueron los que sirvieron para construir poco a poco el movimiento feminista, que además del derecho al voto, abogaba por el respeto de todas las libertades y derechos de las mujeres en primer lugar en el ámbito sociopolítico. De hecho, como afirma Ana de Miguel, gracias al sufragismo «el feminismo aparece, por primera vez, como un movimiento social de carácter internacional con una identidad autónoma teórica y organizativa. Además, ocupará un lugar importante en el seno de los otros grandes movimientos sociales, los diferentes socialismos y el anarquismo» (de Miguel en Varela 2005). Todo este proceso de lucha por el voto y concienciación sobre la necesidad de cambiar el orden patriarcal establecido se desarrolló principalmente durante la segunda mitad del siglo XIX y, tuvo su momento de gloria a principios del XX.

No obstante, el feminismo, para reivindicar otros derechos en todos los planos de la vida, se nutrió también del socialismo y del marxismo. La situación de las obreras resultó clave para reflexionar sobre la necesidad de unirse y organizarse. Muchas de las mujeres que durante el siglo XIX apoyaron estas ideologías se preocuparon por su situación, puesto que fueron testigos de cómo ambos movimientos sociales dejaban de lado a la población femenina. El socialismo de inspiración marxista surgió hacia mitad de siglo y desde el principio el feminismo se arrimó a él en tanto que «es la primera teoría crítica de la historia que contempla las relaciones humanas en clave de dominación y subordinación» (Varela 2005). Sin embargo, no fue capaz de «analizar otro sistema de dominación: el patriarcado, la dominación de los hombres sobre las mujeres» (Varela 2005), por lo que tomaron rumbos diferentes. Por tanto, a finales de siglo el feminismo, que había calado en las sociedades occidentales, se emancipaba para luchar por sus propios intereses. Esta autonomía fue decisiva para que la sociedad fuera por fin

consciente de que las mujeres estaban sometidas a una situación de desigualdad que había que remediar.

En conclusión, a finales del siglo XIX el feminismo recibió el mayor impulso hasta la fecha después de desprenderse de otros movimientos que habían ayudado en su organización. Nos lo confirman incluso escritos de esa época, como este extracto del libro *Feminismo*, del sociólogo y jurista Adolfo Posada:

La marcha que sigue en todas partes el llamado *movimiento feminista* es de tal naturaleza que apenas pasa un día sin que se produzca o una manifestación doctrinal que debe tomarse en cuenta, si se quieren apreciar con la exactitud debida las tendencias del feminismo moderno, o bien una disposición legal, en la cual se consagra alguna modificación de la condición tradicional de la mujer, o bien por último una institución dedicada a la propaganda del feminismo, o a procurar a la mujer nuevos medios de regeneración educativa, política o social. (Posada 1899)

Posada explicita así que por aquel entonces el feminismo era «una de las *cuestiones del día*» (Posada 1899). El movimiento había logrado definirse y pasar a formar parte del colectivo imaginario de las sociedades occidentales que, para materializar sus pensamientos sobre la situación que se estaba desarrollando, necesitaron fijar una serie de términos que permitieran representar la red conceptual en la que el feminismo era el centro.

3.3. BASE METODOLÓGICA: FORMACIÓN DE TÉRMINOS

Hasta ahora hemos sentado las bases para estudiar los términos desde las vertientes cognitiva y comunicativa. Sin embargo, no podemos dejar de lado la lingüística, puesto que son los tres prismas que nos aportan una visión multidimensional de los términos. Por ello, concluiremos el apartado con la base metodológica necesaria para analizar los dos casos de estudio desde esta última perspectiva. Presentaremos la formación en español y francés; sin embargo, cabe señalar que en nuestro trabajo aparecerán también ejemplos en italiano e inglés, casos en los que se puede apreciar el mismo proceso de formación⁸.

⁸ No explicamos los casos del italiano y el inglés, puesto que no nos centraremos tanto en estos idiomas como en los vocablos en castellano y francés, los cuales además analizaremos también desde el punto de vista de la traducción. Por ello, resulta indispensable recurrir a la formación en estos idiomas y no tanto en los otros, cuyos ejemplos no requieren un análisis lingüístico tan profundo.

«Feminismo»

«Feminismo» es una palabra derivada formada por una base léxica⁹ más un sufijo. La base léxica «femin-», proviene de la palabra latina «*femina*», que en español significa «mujer». El sufijo, por ende, es «-ismo», que proviene del latín «*-ismus*» y este a su vez del griego «*-ισμός*». En español se utiliza para la formación de sustantivos y puede aportar diferentes significados a la base a la que se añade. Exponemos aquí lo que hemos recogido en el *DRAE* y en el *Diccionario médico-biológico, histórico y etimológico*:

- a) cualidad o actitud: *altruismo*;
- b) sistema o doctrina: *capitalismo*;
- c) proceso patológico: *reumatismo*.

«Féminisme»

Las similitudes entre una y otra lengua están marcadas por el hecho de que se recurre a formantes clásicos (latinos y griegos) para la formación de ambas palabras. En cuanto a la raíz de la palabra «*féminisme*», esta deriva también del «*femina*» > «*fémin-*». El sufijo «*-isme*», por su parte, denota también diversos significados recogidos en el *CNRTL*. La clasificación presentada en el diccionario francés nos resulta muy útil, dado que sitúa además cada significado del sufijo en un ámbito temático, lo que nos ayudará a insertar los términos que vamos a analizar en ámbitos concretos:

- a) «El sufijo implica un posicionamiento, teórico o práctico, en favor de la realidad o de la noción que denota la base» (CNRTL 2012) (Trad. propia). Dentro de esta definición, encontramos otra subdivisión:
 - a. «La palabra designa una doctrina, una creencia, un sistema, un modo de vida, de pensamiento o de acción, una tendencia» (CNRTL 2012) (Trad. propia). Así, las palabras formadas a partir de este sufijo pueden formar parte de ámbitos como la política, la sociología y la economía: *féminisme*.
 - b. «La palabra designa una actitud, un comportamiento» (CNRTL 2012) (Trad. propia): *altruisme*.
- b) «El sufijo implica la simple constatación de un hecho, de una realidad» (CNRTL 2012) (Trad. propia).

⁹ Esta puede ser un sustantivo, un adjetivo o una raíz clásica.

- a. «La palabra designa un problema, una enfermedad» (CNRTL 2012) (Trad. propia): *rhumatisme*.

«Feminista»

«Feminista» es una palabra derivada compuesta por la misma base léxica que feminismo, pero a la que se le añade un sufijo diferente. En este caso, se trata de «-ista», un sufijo de origen griego, relacionado con «-ismo», que se utiliza para formar sustantivos o adjetivos que signifiquen «ocupación», «oficio», «hábito» o «actitud».

Este sufijo añade además un rasgo muy significativo: el de actor. Se puede referir así a una «persona que hace algo» (oficio) o a una «persona que sigue a algo» (actitud ante una doctrina). Resulta muy común que se añada para denominar a los seguidores de una doctrina, movimiento o escuela, como ocurre actualmente con la palabra «feminista». Por tanto, es muy frecuente su uso en paralelo a las palabras formadas con «-ismo». Como se puede ver, el sufijo no da lugar a tantas interpretaciones como el anterior, una cuestión que tendremos en cuenta para plantear nuestras hipótesis sobre la evolución.

«Féministe»

El vocablo francés se forma por derivación a partir de la base de origen latino «*femin-*» y del sufijo «-iste», de origen griego. El CNRTL recoge también una entrada sobre este sufijo, que adquiere, paralelamente a lo expuesto en el caso de «*féminisme*», los siguientes significados:

- a) «La palabra designa a quien se adhiere a una doctrina, una creencia, un sistema, un modo de vida, de pensamiento o de acción, o expresa la pertenencia a estos» (CNRTL 2012) (Trad. propia). Las palabras que adquieren este significado pueden insertarse también en los ámbitos de la política, la sociología y la economía: *féministe*.
- b) «La palabra designa a quien adopta una actitud, un comportamiento, o expresa la pertenencia a estos» (CNRTL 2012) (Trad. propia): *altruiste*.

Estas pinceladas sobre la formación de términos nos permitirán explicar por qué son aceptables, desde el punto de vista lingüístico, algunos de los sentidos que denotaron las palabras de estudio. Asimismo, el paralelismo en la formación de los vocablos en uno y otro idioma cuando reflexionemos sobre el papel de la traducción en terminología: nos

preguntaremos si «feminismo» y «feminista» surgen de manera paralela en español y en francés, si la forma y el contenido llegan a través del francés o si se da un procedimiento de formación de palabras que funciona a pleno rendimiento en español.

4. ANÁLISIS DE LOS CASOS DE ESTUDIO: «FEMINISMO» Y «FEMINISTA»

Como ya hemos indicado, nuestro estudio pretende analizar la evolución en diacronía de las palabras «feminismo» y «feminista» para determinar cuándo activaron su categoría de términos en español y para demostrar que la traducción influyó en este proceso. Partimos así de los estudios anteriores comentados en el estado de la cuestión para proponer nuestro propio análisis teniendo en cuenta la Teoría Comunicativa de la Terminología, que permite analizar los términos de manera multidisciplinar.

Los contenidos expuestos en el marco teórico sobre las perspectivas cognitiva y lingüística nos permitirán analizar los términos desde distintas vertientes. Como ya hemos señalado, estas son indisociables, pues nos aportan una visión de conjunto y nos permiten llegar a conclusiones más complejas. Somos conscientes también de que el contexto en el que se insertan los términos es un aspecto fundamental para comprender su significado; por ello, hemos recurrido a un corpus (presentado y analizado a continuación) que nos permita analizar los vocablos en cuestión en sus diferentes contextos y extraer conclusiones acerca de su evolución. Aunque se encuentran en varios idiomas, a saber, español, francés, inglés e italiano, nos hemos centrado en los casos del francés y del español, pues tenemos evidencias de traducción que nos permitirán reflexionar sobre cómo influyó este proceso lingüístico y cultural en la fijación de la terminología. Sin embargo, hemos aportado también algunas pinceladas sobre el significado que adquieren los términos en las otras lenguas para ofrecer una visión más amplia sobre su evolución.

El análisis sigue un orden cronológico para relacionar las distintas evidencias de uso que hemos encontrado y esclarecer la evolución del léxico motivada por los cambios sociales producidos en Francia y España. En primer lugar, nos centraremos en el caso de «feminismo» y, posteriormente, en el de «feminista». Acto seguido, examinaremos textos en los que ambos vocablos aparecen juntos, pues es evidente que están estrechamente relacionados, tal y como veremos al final de este apartado.

4.1. LA EVOLUCIÓN DE «FEMINISMO» A LO LARGO DEL SIGLO XIX

4.1.1. Los inicios de «feminismo»: entre cualidad femenina y movimiento social

La primera evidencia de uso de la palabra «feminismo», según los datos que hemos recogido, es del año 1826, fecha en la que se publicó la obra italiana: *Serate geniali: Ossia Accademia delle Gioconde*:

Leggasi in una brigata un lavoro, senza altrimenti spaere chi ne sia l'autore: non riesce difficile il dire se è d'una donna o d'un uomo.

La Staël è forse l'unica che faccia eccezione; nè quel *forse* qui tengasi per odioso.

Lady Morgan a'tempi nostri menò gran romore. Non voglio nè punto nè poco detrarre a'meriti di lei; ma pretendo che anche nelle sue opere vi sieno certi indizi di **femminismo**¹⁰. (Martini 1837) (Negrita propia)

Ramía Pérez (2016) considera que se trata de un uso similar al actual, pero nosotros hemos querido plantear otra hipótesis. Dado que unas líneas antes se afirma la posibilidad de distinguir si una obra la ha escrito un hombre o una mujer, se podría interpretar «feminismo» en el sentido de «femenino», puesto que se referiría a las características inherentes a la publicación y por las que se puede determinar que se trata de una autora. A pesar de esto, sí se intuye una aproximación al significado actual, como señala Ramía Pérez (2016), sobre todo por la mención previa al «revuelo» que causó, debido probablemente a las ideas que transmitía el texto. No obstante, el movimiento al que posteriormente hará referencia el término no estaba definido por completo, por lo que el significado de «feminismo» en este contexto no coincide plenamente con el que se reconocerá más adelante. Asimismo, el vocablo tampoco está enmarcado en el discurso sociopolítico ni jurídico, por lo que entendemos que estos «indicios de feminismo» se relacionaban con las primeras reacciones «feministas» que se produjeron desde finales del siglo XVIII, pero que no eran tan firmes como las del XIX. Esto permite entrever que

¹⁰ «Se lee una obra, sin que se sepa quién es el autor: no resulta difícil decir si es una mujer o un hombre. Staël es quizá la única excepción, de ahí quizá que se la tenga por odiosa. Lady Morgan causó gran revuelo en nuestros tiempos. No quiero ni mucho menos quitarle mérito, pero creo que en sus obras hay ciertos indicios de **feminismo**». (Trad. propia)

la percepción sobre el papel de la mujer en la sociedad estaba cambiando, pero que aún quedaba camino por recorrer hasta que se definiera el movimiento para el que habría que adoptar un término.

El siguiente ejemplo que encontramos es el lema «*feminism*», recogido en el diccionario *An American Dictionary of the English language* (1841). La definición se aleja del sentido sociopolítico que se podía intuir previamente; de hecho, el autor lo define como «the qualities of females»¹¹ (Webster 1841). Si nos fijamos en la formación del significante, se puede inferir este significado a partir de la raíz latina «*femin-*» y el sufijo «*-ism*», utilizado en el sentido de «cualidad». Un análisis de esta definición nos permite señalar que a lo largo del siglo XIX la terminología feminista no estaba aún fijada y que, si bien la forma «*feminism*» aparecía ya en algunas lenguas, no representaba el concepto que se le asignará más adelante. Esta fluctuación puede explicarse por el hecho de que a mediados de siglo el movimiento feminista aún no se había desarrollado plenamente y estaba buscando apoyos que le ayudaran a calar hondo en la sociedad. En esta misma línea, se presenta «*féminisme*» en el diccionario francés *Enrichissement de la langue française. Dictionnaire de mots nouveaux* (1845). El autor de esta obra lexicográfica propone prácticamente el mismo significado que el norteamericano, ya que recoge como definición «*système de féminisation*¹²» (Richard 1845). Como en el caso anterior, desde el punto de vista de la forma, se puede justificar este significado, dado que el sufijo puede aportar el sentido de «cualidad». Por su parte, el movimiento feminista aún se estaba desarrollando en Francia; por ello, es comprensible que el término que se utilizó posteriormente para referirse a él pudiera utilizarse en otros contextos.

En estos dos últimos casos, vemos que, aunque se trata de idiomas distintos, «feminismo» se utiliza en sentidos muy similares que se centran, sobre todo, en las cualidades de la mujer. Si bien no podemos afirmar con certeza que no haya más ejemplos de uso del vocablo, parece que estas definiciones fueron propuestas individuales que no tuvieron gran repercusión en la sociedad. Pensamos además que el autor del diccionario francés desconocía la definición norteamericana, puesto que, como señala en el prólogo, pretende «enriquecer la lengua» (Richard 1845) a partir de los mecanismos de formación que posee el francés sin tener en cuenta otros idiomas. Así, estos usos aislados y el

¹¹ «Las cualidades de las hembras». (Trad. propia)

¹² «Sistema de feminización». (Trad. propia)

progresivo fortalecimiento del movimiento feminista pudieron ser la causa de que la sociedad no concibiese el feminismo como el conjunto de características de las mujeres.

4.1.2. «Feminismo» en el ámbito de la medicina

El siguiente documento en el que aparece «feminismo» pertenece a un campo del saber totalmente distinto: la medicina. El vocablo se encuentra en la transcripción de una clase impartida por el Dr. Andral, médico francés, que se tradujo posteriormente al español. A pesar de que no hemos localizado el documento original, nos interesa el hecho de que en castellano sí se utilizó la palabra dentro del contexto médico y que llegó a través de una traducción. No sabemos si «*féminisme*» aparece en el original o no, pero nos basta con el texto traducido para plantear nuestras hipótesis:

Los escitas tienen la costumbre, añade, de cauterizarse las articulaciones, para sustraer la humedad exuberante de su cuerpo. Describe una enfermedad muy singular propia de este país, llamada *feminismo*, en la que los hombres, afectados de impotencia, dejaban sus vestidos y todas las formas exteriores de su sexo, para vivir entre las mugeres cuyo trage y costumbres adoptaban. Atribuían los escitas este padecimiento a una venganza de Venus, cuyo templo habían saqueado; mas Hipócrates cree hallar su causa en la costumbre que tenían de pasar su vida a caballo. (Andral 1853) (Negrita propia)

Como se puede ver en la cita, el feminismo se identifica con una enfermedad que afecta a los hombres que, a ojos de la sociedad novecentista, presentaban rasgos y actitudes femeninas; es decir, que estaban afeminados. En este ejemplo se recoge un significado totalmente diferente al que se acabaría acuñando y que quedó fuera de la lengua, al no ser aceptado por la comunidad lingüística.

Desde el punto de vista formal, como en los casos anteriores, el significado queda justificado. Por un lado, la raíz «femin-» nos remite a la idea de rasgos de mujer y, por otro, el sufijo «-ismo», como ya comentamos, puede utilizarse en el ámbito de la medicina para formar sustantivos referidos a un proceso patológico. Así, el autor propuso este término para denominar a aquellos hombres que padecían algo antinatural como era poseer características propias de las mujeres. Desde un punto de vista conceptual, esta propuesta puede argumentarse mediante las convenciones sociales marcadas por la ideología dominante: el patriarcado heterosexual. En el siglo XIX se veía a los homosexuales como desviaciones de la naturaleza, puesto que lo aceptado como normal era que las relaciones sexuales se establecieran entre mujeres y hombres, y no entre

personas del mismo sexo. Aunque este sentido médico volvería a aparecer en otros documentos, su uso no tuvo más repercusión que durante estos primeros años de la segunda mitad del XIX, antes de que el movimiento de las mujeres cobrara fuerza y se apropiara del término.

En este ejemplo nos parece importante comentar también un aspecto que hasta ahora no hemos tratado, pero que resulta relevante para nuestro trabajo: la traducción. Como señalamos al principio, el documento arriba citado es una traducción del francés al español. Esto nos hace pensar así en la importancia que cobra este proceso de trasvase de palabras y conceptos de una lengua a otra. No hay más evidencias de que «feminismo» se volviese a utilizar en este sentido en español, por lo que, si se hubiese fijado en este idioma, habría sido por medio de una traducción. Sin embargo, se ve que en castellano tampoco cuajó este significado, aún menos que en francés, de lo que sí tenemos otras pruebas.

En 1864 se publica el *Nouveau dictionnaire de médecine et de chirurgie pratiques*, donde aparece «*féminisme*» relacionado con enfermedades como la menopausia. A pesar de que se inserta en un diccionario médico, parece que el vocablo hace referencia a las cualidades o características de las mujeres, puesto que se explica que este «tiende a desaparecer» (Jaccoud 1864) (Trad. propia) cuando los órganos femeninos sufren un cambio a causa de la menopausia. Este sentido nos hace ver que, incluso dentro del mismo ámbito, el término no estaba fijado, pues no designa el mismo concepto: en el ejemplo anterior, «*féminisme*» se refiere a una enfermedad, mientras que, en este caso, a una condición de las mujeres. La inestabilidad de estos vocablos es evidente, tanto como la poca o prácticamente ninguna difusión que tuvieron, ya que ni dentro del mismo campo los especialistas se pusieron de acuerdo a la hora de aceptar «*féminisme*» como un término de la medicina. Esta falta de reconocimiento por parte de la comunidad médica es una de las principales causas de que el vocablo no tuviera ningún futuro dentro de este ámbito.

Posterior a este uso es el que aparece en el documento *L'éducation physique des jeunes filles : Avis aux mères sur l'art de diriger leur santé et leur développement* (1869). Sin embargo, nos saltaremos el orden cronológico para comentar primero la publicación *Du féminisme et de l'infantilisme chez les tuberculeux* (1871), y finalizar así con los usos de la palabra dentro del ámbito médico: «L'aspect général du malade est tantôt celui d'un enfant (type enfantin : infantilisme persistant), tantôt celui d'une fille (type féminin :

féminisme)¹³» (de la Cour 1871) (Negrita propia). Aquí tampoco se refiere a una enfermedad como tal, sino que designa unos rasgos femeninos que se pueden manifestar en los pacientes de tuberculosis. Vemos, por tanto, que se trata también de un uso aislado del vocablo, pues, si bien comparte algunos rasgos con el caso anterior, aquí se entiende que puede aplicarse a hombres. En cambio, según se explica en el diccionario los sujetos que podían padecer la pérdida de feminismo eran las mujeres.

Así, podemos concluir que, dada la dispersión de significados que se le dio a un solo vocablo y la falta de reconocimiento por parte de los expertos, estas propuestas quedaron aisladas y el vocablo dejó de usarse en este sentido. El rechazo a «feminismo» en este ámbito abrió la posibilidad de que adquiriese un nuevo sentido dentro de otro contexto y que esta palabra fuera validada por un grupo de expertos.

4.1.3. «Feminismo» hacia finales del siglo XIX

Volvemos ahora a *L'Éducation physique des jeunes filles : Avis aux mères sur l'art de diriger leur santé et leur développement* para dejar a un lado el campo de la medicina y centrarnos en los últimos pasos de la evolución de «feminismo» antes de utilizarse como término. En este texto de 1869, la palabra «*féminisme*», como ya ocurrió en casos anteriores, se refiere a las cualidades de las mujeres:

La femme, en effet, n'est pas *femme* seulement par les attributions fonctionnelles qui lui sont spéciales et qui concourent au grand œuvre de la perpétuation de l'espèce : elle est par tout l'ensemble de son être, et de son être intellectuel et moral au moins autant que de son être physique. [...]. Il n'y a pas un seul trait de son organisation physique, une seule de ses formes, une seule de ses manières de vivre et de sentir, un seul caractère de son esprit, un seul mouvement de son cœur, qui ne soient, si je puis ainsi dire, tout imprégnés de *féminisme*.

[...]

Voilà donc bien démontré, je l'espère, le *féminisme* physique de la petite fille ; il me reste à prouver que son âme et son esprit ont aussi une physionomie propre, et qu'elle est déjà *femme* à ce double point de vue¹⁴. (Fonssagrives 1869) (Negrita propia)

¹³ «El aspecto general del enfermo a veces es el de un niño (tipo infantil: infantilismo persistente), otras, el de una niña (tipo femenino: **feminismo**) [...]» (Trad. propia) (Negrita propia)

¹⁴ «En efecto, la mujer no es *mujer* únicamente por las atribuciones funcionales que le son propias y que participan de la gran obra que es la perpetuación de la especie: lo es por todo el conjunto de su ser, y de su ser intelectual o moral en la misma medida que del físico. [...]. No hay un solo rasgo de su organización

Estas cualidades femeninas, según se interpreta, deben mostrarse tanto en el cuerpo físico de la mujer como en su alma. El ejemplo demuestra que aún no se había fijado el término en la lengua francesa: cada autor utiliza el vocablo según su criterio, aunque siempre aludiendo a un aspecto relacionado con las mujeres, impuesto por la raíz «*fémin-*».

Francia fue, sin duda, uno de los lugares donde la palabra «*féminisme*» aparece con mayor frecuencia, pero hacia la década de los 70 encontramos también ejemplos en lengua española. En 1871 se publica *Costas y montañas: Libro de un caminante*, donde se reflexiona sobre el arte y sobre el papel de la mujer en la literatura:

[...] Trájola consigo el creciente imperio de la mujer en la sociedad contemporánea, imperio que, como toda dominación nacida de causas legítimas y necesarias, hace surgir en torno suyo y se apropia cuanto conviene á su consolidación y á su prestigio. La literatura contemporánea piensa continuamente, y con fruto, puesto que cobra usuario precio de su cuidado, en la mujer y en el niño.

[...]

Este modo literario, feminizado, ameno y vario que procura ante todo el agrado de la forma, rige hoy con ley absoluta, la cual no es posible eludir ó desobedecer pena de muerte; esto es, de completo desden y olvido. Ni fue de corto provecho á la porcion viril de nuestra raza esa ingerencia del **feminismo** en el arte; propiendia á facilitar los estudios, á amansar sus asperezas y rigores, á compensar en tiempo la inconsistencia, á sustituir con amenidad, ligereza y gracia, la profundidad y la solidez [...]. (Escalante y Prieto 1871) (Negrita propia)

Según Ramia Pérez (2016), «feminismo» posee aquí un sentido parecido al que le da Girardin en su defensa «feminista», analizada más adelante, en tanto que ambos califican de injustificables los actos que excluyan a la mujer del ámbito político y que no respeten sus derechos como ciudadanas. Sin embargo, hemos querido ampliar el contexto en el que aparece la palabra para matizar estas afirmaciones. Es innegable que «feminismo» adquiere en este contexto un significado similar al actual, ya que en la

física, ni una de sus formas, ni de sus maneras de vivir y sentir, ni un solo rasgo de su espíritu, ni un solo latido de su corazón que no se encuentre, si se me permite decirlo así, impregnados de *feminismo*. [...] Espero que quede así bien demostrado el *feminismo* físico de la pequeña niña; tan solo me queda demostrar que su alma y su espíritu poseen también una fisonomía propia, y que ya es *mujer* desde ese doble punto de vista». (Trad. propia) (Negrita propia)

página anterior el autor hace referencia al «imperio de la mujer» (Escalante y Prieto 1871). Sin embargo, resulta extraño que aporte una extensa explicación en lugar de mencionar el movimiento con la palabra que lo representa. Asimismo, si nos fijamos en las líneas donde se inserta el vocablo en cuestión apreciamos que se está hablando de un modo literario feminizado; es decir, que presenta características propias de las mujeres. Por tanto, se puede entender en este contexto que la «ingerencia del feminismo en el arte» (Escalante y Prieto 1871) se refiere a la incursión de las mujeres dentro de un ámbito al que antes no podían acceder, salvo en contadas excepciones, y no al movimiento feminista, que aún no había adquirido la suficiente fuerza como para que se lo reconociera socialmente. Esto evidencia así que, aunque el significado del vocablo se orientaba a lo que acabaría designando, su acepción era más amplia y variable que el concepto de un movimiento que lucha por los derechos de la mujer.

No tenemos más ejemplos hasta 1880, cuando se emplea «*féminisme*» en la reseña de una obra. Dicho escrito aparece recogido en *Le livre : revue mensuelle. Bibliographie moderne* como una crítica a la novela *La Marquise de Trévilly*, de Georges de Létorièrre:

C'est la légère histoire d'une marquise quelque peu légère, écrite sur un mode léger. Il y a dans ce volume comme pensées et comme style une dose de parisianisme compliquée d'une dose de **féminisme** qui ne déplaît pas, mais qui est bien étrangère à la littérature sérieuse. Lire ce roman ou suivre d'un œil plus ou moins distrait ces bulles de savon, que le soleil irise de tons passagers et charmeurs, est tout un¹⁵. (Uzanne 1880)
(Negrita propia)

El vocablo «*féminisme*» posee aquí un significado algo ambiguo, ya que se puede referir a las reivindicaciones de las mujeres que aparecen reflejadas en el comportamiento de la protagonista. Sin embargo, se aprecia un uso peyorativo de la palabra que coincide con el escepticismo que proliferaba en la época acerca de la lucha de las mujeres. La sociedad, teñida por completo de un machismo patriarcal, rechazaba cualquier acto que fuera en su contra y tachaba el movimiento de las mujeres como el capricho de algunas que habían gozado de demasiada libertad. No eran pocos los que consideraban así el movimiento feminista una moda pasajera con la que el patriarcado podría acabar para

¹⁵ «Se trata de la ligera historia de una marquesa un tanto ligerita, escrita con un estilo ligero. En este volumen encontramos como pensamientos y como estilo una dosis de parnasionismo a la que se añade una dosis de **feminismo** que no disgusta, pero que resulta ajeno a la literatura seria. Leer esta novela o seguir con una mirada distraída estas pompas de jabón, que el sol irisa con tonos pasajeros y encantadores, es lo mismo». (Trad. propia) (Negrita propia)

restablecer el orden imperante. Esta mofa se intuye en el ejemplo arriba citado, donde a la palabra en cuestión le sigue la frase «que no disgusta, pero que resulta ajeno a la literatura seria» (Uzanne 1880) (Trad. propia). Así, el autor señala que las pinceladas de feminismo, manifestadas en una mujer que se rebela en cierta medida contra el orden establecido, resultan graciosas en una obra literaria, además de poca calidad.

Nos gustaría incidir así sobre la evidencia de que en esta década aún no se habían fijado los términos, pero sí podemos apreciar un lejano eco del feminismo en los sentidos asignados a las palabras que hemos analizado. El movimiento de las mujeres se estaba organizando para conseguir el reconocimiento de toda la sociedad, lo que impulsaba la concienciación colectiva sobre lo que estaba sucediendo en la cultura occidental. El debate sobre este asunto era inminente: en cualquier momento se necesitaría fijar un término que representara el nuevo concepto y, a su vez, se reconocería socialmente el movimiento al verlo con la seriedad necesaria y no desde un punto de vista paternalista y burlón, como se puede inferir en este escrito.

4.1.4. Conclusiones sobre «feminismo»

Gracias a estos ejemplos hemos podido observar cómo la palabra «feminismo» fue evolucionando dentro de la cultura occidental. Cabe destacar que los documentos están redactados en italiano, inglés, español y francés, aunque es este último el idioma donde el vocablo aparece en más ocasiones, lo que se puede asociar a que Francia fue una de las potencias pioneras del movimiento feminista. Asimismo, el uso frecuente debió de favorecer su difusión y lo sometió a una revisión continua que le permitió evolucionar hacia el significado que acabó adquiriendo. Esto nos lleva también a concluir que el francés debió de influir para que «feminismo» entrase en la lengua española y para que su uso se popularizase. Tal conclusión se ve reforzada por el hecho de que solo disponemos de dos documentos en castellano desde 1837 hasta la década de 1880 donde se recoge el vocablo y uno de ellos es la traducción de un texto francés.

En cuanto a su evolución, hemos comprobado que antes de adquirir el significado de movimiento, la palabra se intentó fijar en distintos ámbitos. En cuanto a los primeros usos del vocablo «feminismo», vemos que se insertaban en el léxico común y que estaban relacionados con «lo característico de las mujeres»: lo femenino. El uso de «*féminisme*» como una cualidad de las mujeres podía llegar a popularizarse, de modo que quedase fijado fuera de todo contexto sociopolítico. No obstante, el hecho de que ya existiera

«femenino» para designar estos rasgos y la fuerza que cobró el movimiento feminista pudieron provocar que las mujeres, en especial aquellas con estudios que se movían en ambientes reivindicativos y, por ende, en la escena sociopolítica, se apropiaran del vocablo para asociarlo al concepto que tenía como referente su lucha por los derechos que merecían. A ellas se sumaron algunos hombres, expertos en derecho, política y sociología, que impulsaron también el uso del término, como señalaremos posteriormente. En cuanto al caso de la medicina, las propuestas no cuajaron y el término no fue aceptado por la comunidad científica, por ello, solo encontramos casos aislados. Aunque en francés se utilizó en varias ocasiones dentro de este contexto, no se refería nunca al mismo concepto, como hemos visto.

Además de estas conclusiones, cabe tener presente hacia mitad del siglo XIX que la organización del movimiento feminista era cada vez más fuerte y el sufijo «-ismo», mucho más recurrente para formar sustantivos referidos a movimientos, sistemas o doctrinas, como se ve en marxismo, socialismo, sufragismo... Esta recurrencia pudo originar lo que se conoce como bloqueo; es decir, la especialización del sufijo, en este caso, con el significado de «doctrina o movimiento» dentro de los ámbitos jurídico y sociopolítico y que esto influyera más adelante en la formación y fijación de «feminismo» como movimiento social.

4.2. EVOLUCIÓN DE «FEMINISTA» A LO LARGO DEL SIGLO XIX

4.2.1. Los inicios de «feminista» en las culturas occidentales

El primer documento de nuestro corpus en el que aparece «feminista» es la obra española de 1837 *La evidencia, o los imprescriptibles è incontestables derechos que asisten al señor D. Carlos V, III de Borbón, en la Corona de España*:

Añadiremos ahora que, aun concediéndolas hipotéticamente validez, por regalar el gusto de los **feministas** ó afeminados, debía haberse tratado nuevamente la materia por las circunstancias posteriores, por la política europea, por la especial de la Monarquía, por los intereses de todos. (P y de P. 1837) (Negrita propia)

En este texto, el autor, C. P. y de P., que era carlista, argumenta por qué Carlos María Isidro debe heredar la corona en lugar de Isabel II, hija de Fernando VII. Después de unos primeros párrafos en los que explica por qué las «hembras» no deben ocupar cargos de poder, añade que sería preciso discutir «la variación de sucesión Real, la

derogación de una ley fundamental, constitutiva» (de P. 1837). A continuación, expone una situación hipotética (la recogida en la cita), donde se mofa de los defensores de Fernando VII y su hija. Ante esto, Ramia Pérez considera que

Los “**feministas**” para C. de P. y de P. son quienes, hace mucho ya, desacreditaron, por completo, el conjunto de ideas formuladas en el relato de Eva. Aquellos que repelen la idea de obediencia atada al género femenino y defienden la pertinencia y la legalidad de la mujer en la dirección del gobierno, asimismo la entienden capaz de ejecutar cualquiera de las funciones o cargos públicos de una sociedad. (Ramia Pérez 2016) (Negrita propia)

Por ello, interpreta que «feminista» se utiliza en este contexto como una burla hacia aquellos que defendían que Isabel II pudiera acceder al trono, de modo que la palabra también denota un significado próximo al actual. Se entiende que el autor la utiliza para desacreditar a los que no comparten su concepción de la mujer, lo que refuerza a través de la comparación con «afeminados», que relaciona los atributos femeninos con las ideologías feministas.

Si nos fijamos en la formación de la palabra, el sufijo «-ista» está estrechamente ligado con «-ismo», pues sirve para calificar a las personas que se adhieren a una doctrina o que presentan cierta actitud respecto a lo que denota el sustantivo formado con «-ismo». Por ello, aquí se puede interpretar que los feministas son aquellos que apoyan las ideas relacionadas con el derecho de la mujer al trono.

Desde el punto de vista conceptual, sí podemos afirmar que el término se encuentra dentro del contexto sociopolítico. Sin embargo, es ineludible que su uso tiene un matiz peyorativo y que no se asocia en sí al movimiento liderado por las mujeres, sino que se refiere a un grupo de hombres que quieren que la monarquía española esté en manos de la descendencia de Fernando VII. Al emplearse como una mofa, se pierde el valor como término. Además, si analizamos las ideas imperantes en la mentalidad de la época, podemos argumentar que el apoyo a Isabel II se debía más a la lealtad hacia su padre que al deseo de que una mujer tuviera la opción de heredar la corona. Con todas las trabas que estaba sufriendo el movimiento emergente, que aún no gozaba de ningún tipo de organización y cuyas reivindicaciones más potentes habían tenido lugar fuera del territorio español, resulta difícil pensar que estas personas defendieran el derecho de la mujer al trono.

Dos años más tarde encontramos «*feminist*» en una revista norteamericana *Woman and her needs, DeBow's southern and western review: Devoted to commerce, agriculture, manufactures, internal improvements, statistics, general literature, etc.* (1852), de James Dunwoody Brownson DeBow. El vocablo queda recogido en el quinto artículo publicado aquí, escrito por Louisa Susanna McCord, del que exponemos a continuación un fragmento:

The reforming ladies have not yet got an “ism” for their move; but have nevertheless come forward scarcely less boldly than their masculine coadjutors, or, perhaps, we should rather say competitors, in the world-doctoring system. We have had some curiosity to see their arguments; and being, we confess, both unable and unwilling to plow through the mass of declamation with which they favour the world, have endeavoured to limit our studies, in this line, to selections. Following this course, our attention has happened to fall upon Mrs. E. O. Smith, who is, we are informed, among the most moderate of the **feminist** reformers!¹⁶. (McCord 1852) (Negrita propia)

En este mismo documento de McCord aparece, como sinónimo de «*feminist*», la palabra «*feministic*» en el siguiente contexto:

Every “ism” upon earth has got its explanations of, and its remedy for, this monster Evil, which the poor, ignorant world has so long imagined inexplicable and incurable. What is this bugbear of the world? This sin – this pain – this suffering? Nothing, forsooth, it would now appear – nothing but a nightmare dream; a kind of world dyspepsia; at worst, a species of toothache, which, by some socialistic, communistic, **feministic**, Mormonistic, or any other such application of chloroform to the suffering patient, may be made to pass away in a sweet dream of perfection¹⁷. (McCord 1852) (Negrita propia)

¹⁶ «Las mujeres reformistas aún no han conseguido un “-ismo” para su movimiento; sin embargo, han avanzado con poca menos valentía que sus colaboradores masculinos o, mejor dicho, quizá, sus competidores en el sistema del mundo académico. Hemos querido ver sus argumentos y, siendo, todo sea dicho, a la vez incapaces y reticentes a abrirse paso entre la masa de declamaciones con las que favorecen al mundo, se han empeñado en limitar nuestros estudios en esta línea sobre la selección. Siguiendo esto, nuestra atención ha recaído en E. O. Smith, quien se encuentra, según sabemos, ¡entre las reformistas **feministas** más moderadas!». (Trad. propia) (Negrita propia)

¹⁷ «Todos los “-ismos” de la tierra tiene su explicación y su remedio para este monstruo maligno, que este pobre e ignorante mundo ha imaginado inexplicable e incurable durante tanto tiempo. ¿Cuál es el error del mundo? ¿Este destino, este dolor, este sufrimiento? Nada, en verdad, puede aparecer ahora, nada más que una pesadilla, una indigestión mundial, a lo sumo, una especie de dolor de muelas, que quizá puede pasar por un dulce sueño de perfección cuando algunos socialistas, comunistas, **feministas** o mormones apliquen cloroformo al paciente». (Trad. propia) (Negrita propia)

Ramia Pérez (2016) señala sobre ambas palabras que «están expuestas para denominar a una mujer feminista y a su ideología». Este texto lo analizó previamente una profesora estadounidense, Cindy A. McLeod, quien defendía que las palabras no habían pasado al inglés desde el francés y para ello argumentaba que «con el fin de criticar a la reformista Elizabeth Oakes Smith, puede que McCord fuera la primera en utilizar el término “feminista” en un documento escrito» (McLeod 2011) (Trad. propia).

En el texto de McCord «*feminist*» adquiere el sentido que se le da actualmente; de hecho, aparece modificando a «*reformers*», lo que inserta la palabra dentro del contexto sociopolítico y jurídico que tan importante es en nuestro trabajo. No está consolidado como un sustantivo independiente, pero es entendible que en su evolución funcionase en algunos momentos como adjetivo. Por aquella época, el feminismo empezaba a cobrar fuerza en ciertos lugares del mundo como EE.UU. y Reino Unido, así que es lógico encontrar estos términos. Sin embargo, el hecho de que aparezca en otro momento del texto «*feministic*»¹⁸ como sinónimo de «*feminist*» nos da una idea de que la terminología estaba aún por fijar. Parece que esta variación podría usarse en tono de burla, lo que nos lleva de nuevo a la falta de seriedad con la que se hablaba del movimiento de las mujeres. Este desprecio es una forma de rechazarlo y acabar con él antes de que se consolide, de forma que tampoco haya unos términos que permitan hablar de ello. No obstante, estas intenciones no prosperaron, como justificaremos más adelante.

La posibilidad de que sea una burla se sustenta a partir una de las frases que hemos citado previamente, procedente del mismo documento, en la que el autor señala que «las mujeres reformistas aún no han conseguido un “-ismo” para su movimiento» (McCord 1852) (Trad. propia). Esta apreciación nos permite afirmar que ya había en el país un ambiente social de desaprobación hacia la situación que vivían las mujeres, pero que todavía no se disponía de un término construido a partir del sufijo «*-ism*» que permitiera elevarlo al estatus de movimiento. Dado que la realidad se comunica y se entiende a través del lenguaje, sin esta denominación no se podían considerar como movimiento las distintas acciones que llevaban a cabo las mujeres en defensa de sus derechos y libertades. De hecho, tal y como señala Ramia Pérez (2016), el autor despreció «sarcásticamente el movimiento feminista, implicando su falta de peso teórico, como ideología o doctrina,

¹⁸ Aunque esta forma no está recogida en el diccionario, puede que se utilizara por semejanza, puesto que «*communistic*» y «*socialistic*» sí se recogen en las obras lexicográficas inglesas.

alegano la ausencia del sufijo “-ismo”». Debido a esta carencia de terminología, no se puede apelar a la realidad de ese momento, lo que demuestra la importancia de esta a la hora de representar los conceptos que constituyen las redes de cada ámbito de conocimiento. A pesar de todo, sí es interesante el hecho de que las palabras ya circulaban por varios idiomas y que el contacto entre unos y otros era inevitable en un siglo donde se perseguía una comunicación universal.

4.2.2. «Feminista» en el discurso sociopolítico

Después de estos dos ejemplos, encontramos uno de los casos más comentados por las repercusiones que tuvo. En 1872 Alejandro Dumas hijo publicó un escrito bajo el nombre de *L'Homme-femme: Réponse à M. Henri* en el que usa «*féministe*». Como varios de los autores que han analizado el texto de Dumas hijo dudaron de si también aparecía «*féminisme*» en el texto original, acudimos a la fuente, a partir de la que hemos podido comprobar que solo se recoge «*féministe*»: «Les **féministes**, passez-moi ce néologisme, disent, à très-bonne intention d'ailleurs : Tout le mal vient de ce qu'on ne veut pas reconnaître que la femme est l'égal de l'homme [...] Nous nous permettrons de répondre aux **féministes** que ce qu'ils disent-là n'a aucun sens¹⁹» (Dumas 1872) (Negrita propia).

Al examinar el vocablo en su contexto, nos asalta, como a otros autores, la duda de qué sentido le dio Dumas a «*féministes*» en su discurso. Hay quienes piensan que publicó este escrito en tono burlón y quienes señalan que era defensor de las feministas, por lo que se han argumentado ambas posturas. Nosotros, tras analizar el texto fuente, creemos que pretende burlarse de aquellos hombres que apoyan la causa feminista. Como hemos señalado en el marco teórico, hacia la segunda mitad del siglo XIX el feminismo tomó un impulso sin precedentes, puesto que además se había visto reforzado por otros movimientos como el sufragismo, el marxismo y el socialismo. Eran cada vez más las mujeres que se estaban organizando para luchar por sus derechos y a ellas se sumaron también muchos hombres (véase los ejemplos de Brigt y Stuart Mill en el Parlamento británico). El feminismo estaba adquiriendo unas dimensiones internacionales y una fuerza dentro del orden social imperante que llevaron a la opinión pública a cuestionarlo continuamente. Y, desde luego, no faltaban quienes no estaban dispuestos a reconocer a las mujeres lo que merecían.

¹⁹ «Los *feministas*, permítanme el neologismo, dicen, con muy buena intención, por cierto: Todo el mal nace de no querer reconocer que la mujer es igual que el hombre [...] Nos permitimos responder a los **feministas** que lo que dicen no tiene ningún sentido». (Trad. propia) (Negrita propia)

Asimismo, la polémica que surgió en torno a la palabra nos indica también que este fue el sentido que le dio Dumas o que al menos así lo entendieron algunos de sus contemporáneos, como Girardin, quien le respondió lo siguiente:

La voilà donc la femme dont vous combattez l'affranchissement en le tournant en ridicule et en appelant « *féministes* » ceux qui sont d'un autre avis que le vôtre !

Féministe ! soit. Je m'honore de l'être avec des hommes et des penseurs tels que MM. Gladstone, Jacob Bright, Stuart Mill, Stewart, Alexis de Tocqueville, Taine, Édouard Laboulaye ; [...]

Direz-vous que M. Bonneville de Marsangy est « *féministe* ? » L'écraserez-vous sous le poids de votre néologisme ?

Infligerez-vous la même épithète à Montesquieu s'exprimant ainsi :

« Entre hommes et femmes, les forces seraient égales, si l'éducation l'était aussi. Éprouvons-les dans les talents que l'éducation n'a point affaiblis et nous verrons si nous sommes si forts²⁰ ». (Girardin 1872) (Negrita propia)

Como vemos, Girardin responde ante la burla de Dumas señalando que se enorgullece de ser «feminista»; es decir, defensor de los derechos de las mujeres al igual que otros hombres como Stuart Mill, quien sabemos que se sumó a la lucha feminista en el Parlamento británico. Por tanto, en este contexto la palabra «*féministe*» adquiere realmente el estatus de término dentro de toda la red conceptual que da cuenta de la lucha de las mujeres.

Cabe señalar también que ambos autores se refieren al vocablo como un «neologismo». No sabemos a ciencia cierta si hablan de un neologismo de forma y contenido o únicamente de contenido. En cualquiera de los dos casos, dado que tenemos evidencias de que la forma «*féministe*» ya se encontraba en la lengua, podemos señalar que o bien Dumas no conocía esta palabra o bien le dio un nuevo significado dentro del ámbito sociopolítico. Cualquiera de las dos hipótesis nos lleva a la conclusión de que el

²⁰ «¿Aquí está la mujer cuya emancipación combatís poniéndola en ridículo y llamando "*feministas*" a los que piensan diferente! / ¡*Feminista*! Sea. Me honro de serlo junto a hombres y pensadores como MM. Galdstone, Jacob Bright, Stuart Mill [...] / ¿Diríais que el señor Bonneville de Marsangy es "*feminista*"? ¿Lo aplastaríais bajo el peso de vuestro neologismo? / Emplearíais el mismo calificativo que Montesquieu si os expresarais así: / "Entre hombres y mujeres, las fuerzas serían iguales, si la educación lo fuera. Probémoslo en los talentos que la educación no ha debilitado y veremos si somos tan fuertes"». (Trad. propia) (Negrita propia)

vocablo no era frecuente en el francés del siglo XIX y que la terminología feminista no estaba consolidada, sino en proceso de conseguirlo, igual que el movimiento. A medida que este se organizaba y crecía, la necesidad de crear o reutilizar unas palabras determinadas con un significado que representara los nuevos conceptos permitió que términos como «*féministe*» fueran entrando en el léxico del ámbito sociopolítico y jurídico.

En conclusión, Alejandro Dumas, según los datos de que disponemos, fue uno de los impulsores del término dentro de los ámbitos jurídico y sociopolítico. No podemos afirmar que fuera el promotor originario de este cambio de sentido, pues, dada la naturaleza de este trabajo, era imposible detectar todos los textos que se publicaron en esta época. Sin embargo, dentro del corpus con el que trabajamos se podría asumir que fue quien impulsó el uso de la palabra. Aun siendo una propuesta individual, el erudito disponía de una situación de privilegio dentro de su grupo social, ya que, debido a su fama, llegaba a un público muy amplio. Esto le permitió transmitir ciertos conceptos y teorías de manera rápida y eficaz en su comunidad y en otras, como veremos en el apartado siguiente. Todo ello, sumado al hecho de que el feminismo era un movimiento que crecía cada día y que se iba organizando en la sociedad francesa, permitió que, lo que podría ser una reestructuración de categorías de carácter individual, fuera razón suficiente para desencadenar un cambio de sentido en toda regla. A esto se suma la polémica surgida a partir de la respuesta de Girardin, por lo que vemos que ya no es un individuo el que da cabida a esta palabra, sino que la sociedad se va haciendo eco y empieza a utilizarla en este sentido. Así, en 1872 la palabra «*féministe*» aparece vinculada al «espacio político en lo que respecta a los derechos que entonces se reclamaban» (Ramía Pérez 2016). Prácticamente por primera vez el vocablo se sitúa en un contexto sociopolítico y jurídico, lo que nos indica que en este momento de la evolución de la palabra comienza su proceso de constitución como término.

El importante papel de la traducción

Como acabamos de ver, la palabra «*féministe*» empezó a utilizarse dentro del contexto sociopolítico y jurídico con un significado que fue evolucionando hasta el que adoptó a finales de siglo: aquellas mujeres, y también hombres, que reivindicaban la igualdad de sexos. Sin embargo, este uso no quedó aislado en Francia, sino que comenzó a expandirse a otros lugares. En el siglo XIX la traducción se había convertido en una actividad cada

vez más frecuente debido a la necesidad de transmitir todos los conocimientos y avances científico-técnicos y sociales que se estaban produciendo. Tal y como establecimos en el marco teórico, prácticamente todo era objeto de traducción y el movimiento feminista, de carácter internacional, no era menos. Un ejemplo de ello es la traducción de los textos de Dumas y Girardin tanto al inglés como al español, que permitieron transmitir los posibles términos de una lengua a otra.

Las traducciones del texto de Dumas al inglés y al español aparecieron al año siguiente de que se publicaran los originales; es decir, en 1873. Estas intentaron reflejar la terminología empleada; sin embargo, en ellas no aparecen las palabras «*feminist*» ni «feminista», respectivamente, sino una variación muy leve: «**femininist*»²¹ y «**femenista*»²². Este cambio nos lleva a plantear dos hipótesis. Por un lado, puede que los traductores del texto francés desconocieran las formas «*feminist*» y «feminista», ya que hasta el momento no se habían utilizado con frecuencia (o al menos hemos encontrado muy pocas evidencias de ello), y decidieran recurrir a sus conocimientos de la lengua para proponer un equivalente. Por otro lado, se puede pensar que la deformación de unas palabras que ya se encontraban entre el léxico de la lengua se debiera a una estrategia de traducción: modificar la grafía podía transmitir el tono de burla al que recurrió Dumas en el original. No podemos decidirnos claramente por ninguna, puesto que no hay pruebas suficientes para ello. No obstante, después de observar la traducción del texto de Girardin al español nos decantamos por la primera hipótesis. Esta aparece en el mismo volumen donde se publicó el texto de Dumas y en ella se traduce el término por «feminista», tal y como había aparecido en otras ocasiones. Por eso, puede darse el caso de que el traductor modificara la forma al traducir el texto de Dumas con la intención de mantener la burla del original.

En cuanto a la traducción de la obra de Girardin sí se utiliza el equivalente como tal; por tanto, las versiones en castellano, además de dar a conocer la polémica en España, permiten que se empiece a reflexionar cada vez más sobre este movimiento social que había cruzado las fronteras pirenaicas. Esto nos demuestra la importancia de la traducción

²¹ «The *femininists* (excuse this neologism) say, with perfectly good intention, too: [...] We will take leave to reply to the *femininists* that [...]». (Dumas 1873) (Negrita propia)

²² «Los *femenistas*, permítaseme esta palabra, dicen, con muy buena intención por supuesto: “Todo el mal consiste en no querer reconocer á la mujer como igual del hombre, en no darle la misma educación y los mismos derechos, en el abuso que el varón hace de su fuerza, [...]». (Guimera 1873) (Negrita propia)

no solo para transmitir nuevos conocimientos y poner en contacto a las distintas culturas, sino también para acuñar terminología en un idioma. Si bien en español ya había aparecido en otras ocasiones «feminista», a través de este texto el término recibe un impulso que no había alcanzado hasta el momento, debido no solo al reconocimiento de los autores, sino a la concienciación de que la lucha de las mujeres era cada vez más poderosa.

Cabe señalar además la importancia del traductor, puesto que es quien decide finalmente qué término va a emplear. En este caso, vemos que usó vocablos diferentes en español y que, finalmente, se fijó «feminista». No obstante, podría haber mantenido la primera forma, de manera que la palabra «*femenista» se constituyera como término para designar a los seguidores del feminismo. Estas reflexiones nos confirman que en las situaciones en las que la terminología aún no está fijada la traducción desempeña un papel fundamental, sobre todo cuando la lengua de origen es la de una de las grandes potencias de la época, donde, además, el feminismo se estaba desarrollando con fuerza.

4.2.3. La inestabilidad de una terminología reciente

Aunque acabamos de ver que los textos de Dumas y Girardin son el detonante para que tanto «*féministe*» como «feminista» se empiecen a utilizar en francés y en español con más frecuencia y con un significado dentro de los ámbitos jurídico y sociopolítico, hay evidencias de que durante el último cuarto de siglo todavía había dudas sobre cómo referirse al movimiento de las mujeres y a sus seguidoras. Offen (1987) señala que «incluso el movimiento a favor de los derechos de la mujer se describe en la prensa, hasta 1891, como “el movimiento femenino”» (Trad. propia), aunque matiza esta afirmación en una nota a pie de página, donde aclara que «Auclert empleó el término “movimiento feminista” varias veces como titular en *La Citoyenne* hacia finales de 1885. Sin embargo, parece que el uso tuvo poca difusión entre los otros periódicos de la época» (Trad. propia). Sin embargo, Ramia Pérez (2016), que recoge otros testimonios, afirma que los textos de Auclert contribuyeron a la expansión del uso de los términos en el discurso sociopolítico y jurídico. De las Heras, citado por Ramia Pérez (2016), apunta a que «*féministe*» comenzó a utilizarse con mayor asiduidad a partir de la década de 1880, cuando Hubertine Auclert la usó en uno de los artículos que escribió para el periódico que ella misma fundó y dirigió en esa década de 1880: *La Citoyenne* (1881-1891). Así, Auclert fue una de las feministas que más contribuyó a la conceptualización de los términos «feminismo» y

«feminista», que, en tanto que movimiento y partidario de este, engloban la lucha en todos los caparazones de vida de la mujer: el espacio doméstico, privado y sociopolítico. Recogemos aquí la carta que publica Auclert para justificar este análisis:

Je ne doute pas que la liberté d'adresser dans les mairies quelques mots aux nouveaux mariés, liberté dont je serai heureuse d'user, est octroyée aux femmes comme aux hommes, aux féministes comme aux libres-penseurs, car il serait incompréhensible que les libres-penseurs puissent aller à la mairie critiquer l'Église, sur l'esprit de laquelle reposent les lois matrimoniales, alors que les **féministes** ne pourraient aller à cette même mairie critiquer les lois matrimoniales qui sont basées sur l'esprit de l'Église²³. (Auclert 1881)
(Negrita propia)

A raíz de la publicación de este escrito, la palabra «*féministe*» empezó a utilizarse en otros diarios que se hicieron eco de esta carta y contestaron a la feminista, como en el caso del periódico *Le Temps*. Asimismo, después de que Auclert publicara la carta, «*féministe*» se recogió en el *Dictionnaire de la langue verte* (1883), de Alfred Delvau Fustier, donde se le da la siguiente definición: «partisan de l'affranchissement des femmes»²⁴ (Delvau 1883). Además, se explica a continuación que la palabra es de Hubertine Auclert. Cabe señalar que a Auclert también se le ha atribuido el uso pionero de «*féminisme*». No obstante, en los documentos encontrados de 1882 no aparece tal término, sino que se encuentra en unas publicaciones que se reeditaron en 1908, donde se sustituyó «*partisans de la liberation des femmes*» (Auclert 1881) por «*partisans du féminisme*»²⁵ (Auclert 1908).

4.3. «FEMINISMO» Y «FEMINISTA» EN EL MISMO DISCURSO: NUEVOS TÉRMINOS

Hasta ahora, hemos analizado la evolución en diacronía de las palabras «feminismo» y «feminista» en español y en francés, apoyándonos además en otros idiomas que nos han ayudado a exponer nuestras hipótesis. Como hemos comprobado,

²³ «No dudo de que en los ayuntamientos la libertad de dirigir unas palabras a los recién casados, libertad que me gustaría usar, se conceda tanto a las mujeres como a los hombres, a las feministas como a los librepensadores. Ciertamente sería incomprensible que los librepensadores pudieran ir al ayuntamiento para criticar a la Iglesia, sobre la que se basan las leyes matrimoniales, pero que las **feministas** no pudieran ir a este mismo ayuntamiento para criticar las leyes matrimoniales que se basan en las ideas eclesiásticas» (Trad. propia) (Negrita propia)

²⁴ «Partidario de la emancipación de las mujeres». (Trad. propia)

²⁵ «Partidarios de la liberación de las mujeres» y «partidarios del feminismo». (Trad. propia)

los vocablos formaban parte de sus respectivos sistemas lingüísticos desde, al menos, principios del siglo XIX. Sin embargo, a partir de lo que hemos observado en nuestro corpus, podemos señalar que el significado ha evolucionado a lo largo del siglo hasta acercarse en los últimos ejemplos al que nos interesa: «feminismo» como el movimiento social que lucha por los derechos y libertades de las mujeres en todas las esferas de la vida y «feminista» como partidario de este. Esto demuestra que, a la hora de adquirir la categoría de término, la forma lingüística estaba disponible dentro del léxico de cada lengua. Por tanto, nos preguntamos si los términos surgieron de manera paralela en ambos idiomas o si llegaron al español a través del francés.

Como hemos señalado, hacia la década de 1880, después de la polémica entre Dumas y Girardin, y de la publicación de Hubertine Auclert, «*féminisme*» y «*féministe*» se popularizaron y se utilizaron con mayor frecuencia en Francia. A finales de siglo ambos términos estaban adquiriendo un sentido más complejo, ya que se referían al movimiento que se estaba desarrollando en el ámbito jurídico y sociopolítico, así como a quienes lo secundaban y, por tanto, eran partícipes de los actos reivindicativos. Un ejemplo de ello es el texto *Lettres familières sur l'éducation*, de Adolphine Melanie Élisabeth Deshayes Dubuisson, que se publicó en 1880. Este volumen cuenta ya con un capítulo denominado «*Le Féminisme*», dentro del cual se usan ambos términos en varias ocasiones:

« Que pensez-vous du **féminisme** ? » me demandez-vous dans votre lettre.

[...]

Notons d'abord les avantages que le **Féminisme** a déjà remportés.

1° Le salaire de la femme mariée lui appartiendra personnellement. [...]

2° Les femmes peuvent servir de témoin dans les affaires civiles.

[...]

Certains nobles cœurs, parmi les plus ardentes **féministes**, rêvent, par l'entremise de la femme délivrée des entraves sociales, d'influer sur les mœurs d'une manière bienfaisante²⁶. (Deshayes-Dubuisson 1880) (Negrita propia)

²⁶ «¿Qué piensa del **feminismo**?» me pregunta en su carta. [...] Destaquemos primero los beneficios que nos ha proporcionado ya el **Feminismo**. / 1° El salario de la mujer casada le pertenecerá exclusivamente a ella. [...] / 2° Las mujeres pueden ser testigos en los juicios civiles. [...] / Algunos nobles corazones, entre

Tras analizar exhaustivamente este documento, Ramia Pérez (2016) concluye que «feminismo se consigna a todos los caparazones de la vida». En este texto se hace referencia tanto a la vida privada de la mujer como a su espacio social, «en el que la solidaridad con “el movimiento” del feminismo “existe” con el objetivo de tener una influencia sociopolítica» (Ramia Pérez 2016). Además, es importante resaltar el último párrafo de la cita donde se señala la posibilidad de cambiar las «costumbres» de toda la sociedad gracias a la intervención de aquellas mujeres que ya hayan conseguido emanciparse. Aunque se presenta como un sueño, es un indicio fundamental de la conciencia que había ya en aquella época.

Este mismo sentido lo encontramos algunos años más tarde en una obra del jurista suizo Louis Bridel: *Les droits des femmes et le mariage* (1893). El autor analiza la situación jurídica, social y política de las mujeres, de modo que para exponer sus conclusiones acerca de cuál es la situación del sexo femenino en Francia y otros países francófonos, recurre a «*féminisme*» y «*féministes*» constantemente. Al hacer uso de ambas palabras a la vez y situarlas en un contexto tan específico, el autor demuestra la relevancia de establecer una denominación apropiada que permita reflexionar sobre el asunto relativo a los derechos de las mujeres que «están a la orden del día» (Bridel 1893) (Trad. propia). No podemos determinar si Bridel conocía ya la palabra, aunque sí es cierto que debía considerarla relativamente nueva, al menos como término dentro del contexto jurídico y sociopolítico, puesto que en el primer párrafo escribe sobre la reciente expansión del feminismo; además el vocablo aparece en cursiva, de manera que resalta su importancia y, probablemente, su condición de neologismo en este ámbito. Citamos a continuación el extracto: «[...] le *féminisme* gagne du terrain d’année en année dans tous les pays civilisés : un mouvement qui se manifeste de bien des manières différentes²⁷» (Bridel 1893). Si bien no podemos llegar a conclusiones certeras acerca de la forma del significante, Bridel sí ayuda a determinar el rumbo que tomará el significado del término, dado que lo relaciona directamente con el ámbito sociopolítico al afirmar que «le *féminisme* est dorénavant à considérer comme un des articles fondamentaux du socialisme et de la société nouvelle qu’il aspire à organiser»²⁸ (Bridel 1893). A esto, hay

los más ardientes **feministas**, sueñan, por mediación de la mujer liberada de los obstáculos sociales, influir en las costumbres de manera satisfactoria». (Trad. propia) (Negrita propia)

²⁷ «[...] El *feminismo* gana terreno año a año en todos los países civilizados: un movimiento que se manifiesta de muchas maneras diferentes». (Trad. propia)

²⁸ «A partir de ahora hay que considerar el feminismo como una de los artículos fundamentales del socialismo y de la nueva sociedad que aspira a organizar». (Trad. propia)

que sumar que no solo lo relaciona con el socialismo y la nueva sociedad que está surgiendo, sino que define el feminismo como un movimiento en el que se reclaman todo tipo de derechos y le da autonomía propia al referirse a los logros que ya se han conseguido:

Des associations se sont fondées un peu partout : les unes en vue des droits politiques de la femme, d'autres pour l'amélioration de sa condition économique, d'autres encore afin de garantir au sexe féminin une protection plus efficace au point de vue des mœurs, [...]

Mais le mouvement féministe ne se manifeste pas seulement par des « revendications », sous une forme ou sous une autre. Des réformes en faveur de la femme ont été effectivement opérées, ces dernières années, par les parlements de plusieurs États²⁹. (Bridel 1893)

Este descubrimiento nos permite afirmar que fue definitivamente en la década de 1890 cuando «*féminisme*» y «*féministe*» se consolidaron como términos. Si bien el proceso había comenzado años antes, solo en esta década se dan todas las condiciones necesarias para considerarlos términos: están enmarcados en un texto de carácter jurídico y sociopolítico, escrito por un jurista, y se mueven en una red conceptual formada por varios términos interrelacionados. Gracias a este estudio, disponemos de una idea clara de cómo ambos vocablos evolucionaron y se fijaron en Francia. El análisis resulta por sí solo relevante, pero el libro de Bridel es, además, una pieza clave para nuestro estudio, pues disponemos de una traducción al español publicada en 1894 que nos permitirá exponer nuestras conclusiones finales sobre el papel de la traducción en terminología.

La traducción al español, publicada un año después, corrió a cargo de Rafael Ulecia y Cardona³⁰, director y propietario de la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*. En ella, el traductor se decanta por los equivalentes «feminismo» y «feminista», cuya

²⁹ «Se han creado asociaciones en todos lados: unas a favor de los derechos políticos de la mujer, otras para mejorar su condición económica, otras para garantizar al sexo femenino una protección más eficaz frente a las costumbres [...] / Pero el movimiento feminista no se manifiesta solo por “reivindicaciones”, de una u otra forma. Desde los parlamentos de varios estados se han ejecutado reformas efectivas». (Trad. propia)

³⁰ Rafael Ulecia y Cardona nace en Santiago de Cuba en 1850. Pertenecía a una familia acomodada, lo que le permitió viajar a España con tan solo 14 años. Aunque su pretensión fue seguir la carrera militar, acabó por estudiar Medicina y, una vez licenciado, regresó a Cuba. Sin embargo, la inestabilidad política de la isla en aquella época le llevó a trasladarse de nuevo a España, donde comenzó su actividad como médico y publicista. Fue editor de revistas médicas de gran importancia, una de ellas la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*. Ligada a su actividad como editor se encuentra su labor como traductor al castellano de obras foráneas, especialmente francesas. Al mismo tiempo, compaginaba todo ello con su empleo de médico, que orientó a la pediatría. Murió en 1912 en Madrid. (RAH 2018b)

forma lingüística coincide con la que ya circulaba en español. Sin embargo, es la primera vez que adquieren el estatus de términos en español, tal y como sucedía en el caso francés. Si bien las palabras habían aparecido ya en los textos traducidos de Dumas y Girardin, aquí adquieren el significado concreto que mantendrán posteriormente. Por tanto, entendemos que este sí se traslada al español desde el francés. Esto nos lo confirma además una nota a pie de página que el traductor redactó junto a la unidad terminológica «*mouvement féministe*»:

- (1) Llama el autor «*mouvement féministe*» al movimiento de la opinión contemporánea en favor de la extensión y declaración legal de los derechos de la mujer. hubiéramos podido traducir aquel adjetivo con el castellano femenil: pero como dentro de la tecnología del autor hay además *le féminisme* y *les féministes*, para designar substantivamente aquel movimiento y los que le secundan, nos ha parecido más eufónico decidimos por feminista y feminismo, que por femenilista y femenilismo. Se trata además de neologismos indudables, y no habiendo en castellano palabra radical que exprese la idea de un modo que no deje lugar á dudas, y que se preste á todas las desinencias que el uso puede ir añadiéndole, parécenos más prudente adoptar la palabra extranjera que reúne aquellas condiciones, y que no rompe con las reglas de la eufonía castellana. (Bridel 1894)

Como vemos, el traductor reflexiona en primer lugar sobre cómo traducir el adjetivo «feminista» y lo relaciona más adelante con «feminismo» y «feministas», palabras que pertenecen, como señala, a la terminología que utiliza Bridel. Así, explica que según la eufonía del castellano resulta más adecuado mantener las formas extranjeras, adaptadas a las reglas y a los elementos de formación del español, antes que traducir ambos vocablos por «*femenilista» y «*femenilismo». Estas últimas opciones se habrían constituido por derivación sobre la base léxica adjetival «femenil»³¹, a la que se añadirían los sufijos «-ista» e «-ismo», los más adecuados debido al significado que aportan, como ya explicamos en el marco teórico. Tal proceso de formación es totalmente aceptable en español, pero vemos así cómo el traductor tuvo que decidirse entre dos opciones y eligió finalmente la que, para él, respetaba la eufonía del español. Sabemos que Ulecia y Cardona no era lingüista, aunque sí traducía con frecuencia; sin embargo, puede que no tuviera los mismos conocimientos sobre la lengua que quienes se habían formado para

³¹ El adjetivo, según lo consultad en el *CNDHE*, se utilizaba con bastante frecuencia hacia finales del siglo XIX.

ello, lo que explicaría que hubiese justificado su decisión debido a razones eufónicas. No obstante, el hecho de que «feminismo» y «feminista» respeten la eufonía del español se debe sin duda a que están formados a partir de elementos clásicos, como ya explicamos en el marco teórico, una opción de construcción recurrente para muchas de las palabras que pertenecen al vocabulario español. Esta duda de traducción, junto con la consideración por parte del traductor de que se trataba de «neologismos indudables» y de que no había «en castellano palabra radical que [expresara] la idea de un modo que no deje lugar á dudas» (Bridel 1894), nos permiten concluir que Ulecia y Cardona desconocía no solo los términos, sino también las palabras, que sí que habían aparecido previamente en otros documentos en castellano.

Aunque finalmente el traductor optó por los términos que conocemos hoy en día, nos podemos preguntar qué habría sucedido si se hubiese decantado por «*femenilismo» y «*femenilista». Como los conceptos que representaban eran recientes en la sociedad occidental de la época, estos términos eran susceptibles de formar parte del sistema lingüístico para referirse al movimiento y a sus seguidores. La cuestión queda en el aire; sin embargo, es indudable que las palabras en tanto que unidades terminológicas, es decir, el conjunto de significante más significado, entraron no solo en la lengua española, sino en los ámbitos jurídico y sociopolítico a través de la influencia de otros idiomas como el francés, proceso en el que la traducción desempeñó un papel muy importante.

Para reforzar estas conclusiones disponemos además de un libro en español donde se trata abiertamente el movimiento de las mujeres. Ya el título nos lo deja claro: *Feminismo*, de Adolfo Posada³². La obra, publicada en 1899, es en realidad una recopilación de estudios publicados en 1896 en el periódico *La España Moderna*. Como se puede intuir, Posada (1899) reflexiona largo y tendido sobre «lo que con más o menos propiedad se denomina *movimiento feminista*» que considera «una de las más universales preocupaciones en el mundo culto». Esto nos permite ver que el feminismo por fin había echado raíces en la sociedad y se había constituido como un movimiento autónomo y

³² Adolfo González Posada y Biesca nace en Oviedo en 1860. Allí se licenció en Derecho y obtuvo el título de licenciado a los diecisiete años. Comenzó a publicar artículos muy pronto y en 1879 se muda a Madrid para cursar el doctorado en Derecho. Sin embargo, su formación se vio completada a través de su asistencia al Ateneo y su estrecha relación con la Institución Libre de Enseñanza, grupo al que acabaría por incorporarse. A partir de entonces comenzó a viajar por Europa y se dedicó a diversas tareas entre ellas la enseñanza y el periodismo. Además de Catedrático en Derecho Político, fue senador y uno de los más destacados sociólogos de su época. Como puede verse por la publicación de su libro *Feminismo*, hacia finales de siglo comenzó a preocuparse por la situación de inferioridad de la mujer, lo que le llevó a reflexionar y escribir sobre ello. (RAH 2018a)

clave en el ámbito jurídico y sociopolítico. Era ya una cuestión a la orden del día y era necesario establecer unos términos que permitieran discutir abiertamente sobre ello. Esto ocurría sin duda a pie de calle, pero el movimiento fue más allá y penetró en ámbitos más especializados, como nos indica Posada (1899): «[...] lo que es más significativo, en las de carácter especial, como revistas políticas y jurídicas, se tratan y se discuten los problemas feministas con verdadera insistencia».

No obstante, Posada no justifica únicamente la irrupción del feminismo en los ámbitos jurídico y sociopolítico, sino que considera además que la influencia de otros idiomas fue determinante a la hora de seleccionar los términos: «Aunque la palabra FEMINISMO *se salga del cuadro* de nuestro idioma, no encuentro otra que exprese lo que de un modo general expresa; así que, sin discutirla, ni intentar cambiarla con otra que resultase más propia, la acepto y paso a definir su significado» (Posada 1899). Asimismo, el autor español resalta la influencia del francés, puesto que menciona, por un lado, un artículo de González Serrano, quien había analizado y comentado los textos de Dumas y Girardin, donde este atribuye el término a Dumas; y, por otro, a Bridel, de quien toma una definición de feminismo. Posada insiste así en la influencia que tuvo el francés y, por ende, las traducciones al español en el momento de adoptar los términos «feminismo» y «feminista», al menos en lo referido al significado.

Nosotros concluimos que el trasvase de un idioma a otro fue decisivo a la hora de adoptar una forma lingüística determinada, puesto que hemos podido comprobar las dudas que suscitó la elección de la forma adecuada. La explicación del traductor nos demuestra que conoció la palabra a través del francés y que tomó la misma estructura; por tanto, podemos suponer que también la forma se importó desde el idioma vecino. Además, si entendemos los términos como un conjunto en el que forma y contenido son indisolubles, podemos afirmar que el francés fue un idioma clave en la transmisión de «feminismo» y «feminista» en tanto que unidades terminológicas al discurso jurídico y sociopolítico en español.

5. CONCLUSIONES

A lo largo de este estudio nos hemos amparado en la amplitud de una disciplina como la terminología para poder analizar dos palabras que pertenecen a una de las áreas temáticas más fluctuantes: los estudios de género en los contextos jurídico y sociopolítico. Esto, junto a la tarea de presentar su evolución en diacronía, nos ha enfrentado a un corpus compuesto por textos del siglo XIX en varios idiomas, donde los significados de «feminismo» y «feminista» cambiaban continuamente. No obstante, tanto la Teoría Comunicativa de la Terminología como la teoría continuista de los estudios en diacronía nos han proporcionado unas bases sólidas para poder examinar ambos términos desde una perspectiva multidisciplinar.

Así, hemos procedido a analizar cronológicamente y por separado ambos términos, intentando justificar desde los puntos de vista lingüístico y conceptual, los diferentes significados que han denotado ambas palabras a lo largo del siglo XIX. Este recorrido que hemos trazado para cada vocablo en las diferentes lenguas nos ha permitido ordenar nuestras conclusiones sobre cómo «feminismo» y «feminista» llegaron, de manera independiente, a convertirse en términos de un mismo ámbito que aparecerían necesariamente interrelacionados en los textos jurídicos y sociopolíticos. Por un lado, «feminismo» adquirió varios sentidos relacionados con las cualidades de la mujer y el campo de la medicina antes de referirse al movimiento social, que igual que el término se consolidó a finales del siglo XIX. Por otro lado, «feminista» siempre se mantuvo cercano al significado de partidario del feminismo, pero en la mayoría de los casos con un matiz peyorativo.

El momento definitivo en el que podemos afirmar que activaron su carácter de UT, fue cuando a finales del siglo XIX el movimiento feminista se asentó en la sociedad. El feminismo se convirtió en la «cuestión palpitante» del momento y los términos para referirse a esta nueva realidad no podían tardar en aparecer. No podemos concluir que Francia fuera el país donde surgieron por primera vez, pero sí que el francés y la traducción desde esta lengua fueron fundamentales para que la terminología se fijara en español, como hemos comprobado gracias a los ejemplos de Dumas, Girardin y Bridel. Por tanto, concluimos este trabajo con la firme convicción de que la traducción y la terminología no solo están estrechamente relacionadas, sino que además se nutren mutuamente.

6. BIBLIOGRAFÍA

6.1. OBRAS LEXICOGRAFICAS

ATILF, and CNRS. s.f. “TLFi : Trésor de La Langue Française Informatisé.” Université de Lorraine. <http://atilf.atilf.fr/>.

CNRTL. 2012. “Centre National de Ressources Linguistiques et Textuelles.” <https://www.cnrtl.fr/>.

Cortés Gabaudan, Francisco. 2004. *Diccionario Médico-Biológico (Histórico y Etimológico) de Helenismos [Recurso Electrónico]*. Ediciones Universidad de Salamanca. <https://dicciomed.usal.es/sufijo/ismos>.

Instituto de Investigación Rafael Lapesa. s.f. *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español*. Editado por RAE. <http://web.frl.es/CNDHE/view/inicioExterno.view>

Oxford University Press. s.f. *Oxford English Dictionary*. Oxford. <https://www.oed.com/>

RAE, Real Academia Española. 2014. “Diccionario de La Lengua Española.” <https://dle.rae.es/?id=DgIqVCc>.

6.2. CORPUS DE ANÁLISIS

Andral, G. «Literatura médica: Historia de la medicina desde Hipócrates hasta nuestros días; lecciones dadas por el señor Andral, catedrático de patología y terapéutica generales en la facultad de medicina de París.» Traducido por Instituto Médico de Emulación. Editado por M. Nieto. *Gaceta Médica: Periódico de medicina, cirugía, farmacia y ciencias auxiliares*, nº 11 (abril 1853): 84-86.

Auclert, H. 1881. *La Citoyenne: Articles de 1881 à 1891*. Edited by E Taieb. Collection “Mémoire Des Femmes.” Syros. https://books.google.es/books?id=cDk_AQAAMAAJ.

Auclert, Hubertine. 1908. *Le Vote Des Femmes*. Paris,. <http://hdl.handle.net/2027/hvd.32044021004999>.

Bridel, Louis. 1893. *Le Droit Des Femmes et Le Mariage. Études Critiques de Législation Comparée*. Paris: Évreux, imprimerie de Charles Hérissey.

Bridel, Louis. 1894. *Los derechos de la mujer y el matrimonio*. Traducido por Rafael Ulecia y Cardona. Madrid: Revista de Medicina y Cirugía Prácticas.

De la Cour, F V F. 1871. *Du Féminisme et de l'infantilisme Chez Les Tuberculeux*. Parent. <https://books.google.es/books?id=m4NdmAEACAAJ>.

Delvau, Alfred. 1883. "Dictionnaire de La Langue Verte ([Reprod.]) / Alfred Delvau." <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k50521b.image>.

Deshayes-Dubuisson, A M É. 1880. *Lettres Familières Sur l'éducation*. Mesnil-Dramard. <https://books.google.es/books?id=5LPrtAEACAAJ>.

Dumas, A. 1872. *L'homme-Femme Réponse a M. Henri D'Ideville Al. Dumas Fils*. Michel Lévy frères. <https://books.google.es/books?id=OihQAAAAcAAJ>.

———. 1873. *Man--Woman: Or, The Temple, the Hearth, the Street*. Edited by G Vandenhoff. <https://books.google.ca/books?id=GtcaAAAAYAAJ>.

Escalante y Prieto, Amós de. 1871. "Costas y montañas (Libro de un caminante)." Madrid: Impr. de M. Tello. <http://catalog.hathitrust.org/api/volumes/oclc/38686413.html>.

Fonssagrives, Jean-Baptiste. 1869. "L'éducation Physique Des Jeunes Filles, Ou Avis Aux Mères Sur l'art de Diriger Leur Santé et Leur Développement / Par Le Professeur J.-B. Fonssagrives." <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k104230x.texteImage>.

Girardin, Emile. 1872. *L'homme et La Femme : L'homme Suzerain, La Femme Vassale : Lettre À M.A. Dumas Fils*. 2e éd. Paris: Michel Lévy. <https://usal.worldcat.org/title/homme-et-la-femme-lhomme-suzerain-la-femme-vassale-lettre-a-ma-dumas-fils/oclc/603742974>.

Guimera, V. 1873. *Matrimonio, Adulterio, Divorcio*. Matrimonio, Adulterio, Divorcio. Zaragoza y Jaime. <https://books.google.com.pr/books?id=og5HAQAAMAAJ>.

Jaccoud, S. 1864. *Nouveau Dictionnaire de Médecine et de Chirurgie Pratiques*. Nouveau Dictionnaire de Médecine et de Chirurgie Pratiques. Baillière. <https://books.google.com.pr/books?id=74GAURyHUi0C>.

Martini, L. 1837. *Serate Geniali, Ossia Accademia Delle Gioconde*. Serate Geniali, Ossia Accademia Delle Gioconde. Gattei.
<https://books.google.com.pr/books?id=wXIKAAAAcAAJ>.

McCord, L. 1852. “Art. V. Woman and Her Needs.” *DeBow’s Southern and Western Review: Devoted to Commerce, Agriculture, Manufactures, Internal Improvements, Statistics, General Literature, Etc.*, American periodical series, 1800-1850, , no. 13: 267–91. <https://books.google.ca/books?id=2iMoAAAAYAAJ>.

P. y de P., C. de. 1837. *La Evidencia: Ó Los Imprescriptibles é Incontestables Derechos Que Asisten Al Señor D. Carlos V, III de Borbon*.
<https://books.google.com.pr/books?id=uBBPAQAAIAAJ>.

Richard, Jean-Baptiste. 1845. “Enrichissement de La Langue Française, Dictionnaire de Mots Nouveaux : Système d’éducation, Pensées Politiques, Philosophiques, Morales et Sociales.” <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k6487671p>.

Uzanne, Octave. 1880. *Le Livre : Revue Mensuelle. Bibliographie Moderne*.
<https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k209182p>.

Webster, Noah. 1841. “An American Dictionary of the English Language.” New York.
<file://catalog.hathitrust.org/Record/009733159>.

6.3. TRABAJOS CITADOS

Cabré, M. Teresa (Maria Teresa). 1993. *La Terminología : Teoría, Metodología, Aplicaciones*. Editorial Antártida/Empúries.
<http://brumario.usal.es/search/?searchtype=X&searcharg=la+terminología+teoría%2C+metodología%2C+aplicaciones&SORT=D&searchscope=&Search=#.XOKEP8gzblU>.

Cabré, María Teresa. 2002. “Terminología y Lingüística: La Teoría de Las Puertas.” *Terminologies Nouvelles. Terminologie et Diversité Culturelle* 21: 10–15.

Carbonell, Ovidi. 1996. “Lingüística, Traducción y Cultura.” *TRANS. Revista de Traductología*, no. 1: 143–50. http://www.trans.uma.es/pdf/Trans_1/t1_143-150_OCarbonell.pdf.

Dury, Pascaline. 2006. “La Dimension Diachronique En Terminologie et En Traduction Spécialisée : Le Cas de l’écologie.” In *Aspects Diachroniques Du Vocabulaire*, 109–24. Publications des Universités de Rouen et du Havre.

Lorenzo Arribas, Josemi. 2012. “Una Revolución Sin «R». Primeros Usos En España de Las Palabras Feminismo y Feminista.” In *Impulsando La Historia, Desde La Historia de Las Mujeres*, edited by P DÍAZ SÁNCHEZ, G FRANCO RUBIO, and M J FUENTE PÉREZ, 17–26. Collectanea. Universidad de Huelva.
<https://books.google.es/books?id=WwkdDAAAQBAJ>.

McLeod, Cindy A. 2011. “Louisa S. Mccord And The “Feminist” Debate.”
<https://diginole.lib.fsu.edu/islandora/object/fsu%3A183631>.

Nyckees, Vincent. 2006. “Rien n’est sans Raison : Les Bases d’une Théorie Continuiste de l’évolution Sémantique.” In *Aspects Diachroniques Du Vocabulaire*, 15–88. Publications des Universités de Rouen et du Havre.

Offen, Karen. 1987. “Sur l’origine Des Mots ‘Féminisme’ et ‘Féministe.’” *Revue d’histoire Moderne et Contemporaine* (1954-) 34 (3): 492–96.
<http://www.jstor.org/stable/20529317>.

Posada, Adolfo. 1899. *Feminismo*. Edited by Olivia Blanco. Madrid: Ediciones Cátedra.

RAH. 2018a. “Adolfo González Posada y Biesca.” 2018.
<http://dbe.rah.es/biografias/11069/adolfo-gonzalez-posada-y-biesca>.

———. 2018b. “Rafael Ulecia y Cardona.” 2018.
<http://dbe.rah.es/biografias/4330/rafael-ulecia-y-cardona>.

Ramia Pérez, Aymara Lee. 2016. “La Representación de Los Espacios de Vida de La Mujer En El Ciberfeminismo.” Universidad Complutense de Madrid.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=127734>.

Varela, Nuria. 2005. *Feminismo Para Principiantes*. Barcelona: Ediciones B.

Vega Cernuda, Miguel Ángel. 1996. “Apuntes Socioculturales de Historia de La Traducción: Del Renacimiento a Nuestros Días.” *Hieronymus Complutensis*, 1996.
https://cvc.cervantes.es/lengua/hieronymus/pdf/04_05/04_05_071.pdf.